

FECHA	06 DE ABRIL DE 2022
CÓDIGO DEL PROYECTO	24-VS-II-2021
PROYECTO	GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCIÓN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR.
COORDINADOR DEL PROYECTO	ANGELICA M. GAIBOR BECERRA
FACULTAD/CARRERA	DERECHO
ENTIDAD BENEFICIARIA	PARROQUIA LA ASUNCIÓN

1. CRONOGRAMA			
Fecha Inicio Programada	Junio 2021	Fecha Fin Programada	Diciembre 2021
Fecha Inicio Real	Noviembre 18, 2021	Fecha Fin Real	Abril 01, 2022

2. OBJETIVO GENERAL
Generar la creación de los reglamentos que ayudarán a regular el buen uso de la maquinaria, vehículos y del centro del adulto mayor de la parroquia La Asunción.

3. PRODUCTOS GENERADOS
Elaboración del reglamento para la utilización de maquinarias y vehículos del GAD Parroquial La Asunción
Elaboración del reglamento para el funcionamiento del centro del adulto mayor y grupos vulnerables del GAD Parroquial La Asunción
Socialización de los reglamentos elaborados ante el señor presidente del GAD Parroquial La Asunción
Resultados de las encuestas aplicadas a los moradores de las comunidades de la Parroquia La Asunción

#### 4. IMPACTO LOGRADO

Con la elaboración de los reglamentos se ha contribuido con una herramienta muy necesaria para el GAD Parroquial, pues son instrumento que coadyuvarán a una mejor administración y utilización tanto de la maquinaria como del centro del adulto mayor y grupos vulnerables

Se ha logrado aplicar la encuesta a los moradores de la Parroquia La Asunción, las que nos dieron a conocer que la mayoría de pobladores desconocen de la existencia de estos reglamentos

Socializamos los reglamentos al señor presidente del GAD Parroquial La Asunción, quien, luego de analizarlos, agradeció la colaboración de parte de la UEB, por tan importante aporte para la administración

#### 5. IMPACTO LOGRADO

Elaboramos el reglamento para la utilización de maquinarias y vehículos del GAD Parroquial La Asunción, tomando como base la Constitución y demás leyes.

Elaboramos el reglamento para el funcionamiento del centro del adulto mayor y grupos vulnerables del GAD Parroquial La Asunción

Socializamos los reglamentos elaborados ante el señor presidente del GAD Parroquial La Asunción

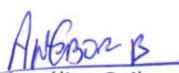
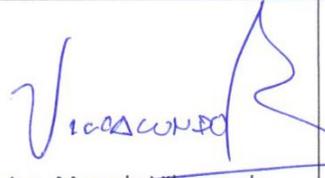
Aplicamos encuestas a los moradores de la Parroquia La Asunción

#### 6. CIERRE DE ADQUISICIONES

Adquisiciones Programadas	Bienes/servicios/suministros	Presupuesto	¿Se realizó la adquisición ?	Monto Devengado	¿Se encuentra cerrada la adquisición ?	Acta entrega recepción-devolución de bienes
		USD 7,54				
	Presupuesto Total	USD 7,54	Ejecutado Total			

7. DOCUMENTACIÓN GENERADA EN EL PROYECTO		
Documento	Ubicación	
	Física	Digital
REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL LA ASUNCIÓN	X	X
REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES DEL GAD PARROQUIAL LA ASUNCIÓN	X	X
ENCUESTAS APLICADAS A LOS MORADORES DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN	X	

8. OBSERVACIONES DEL PROYECTO
<p>Existió dificultad al momento de convocar a reuniones a los miembros de Junta Parroquial La Asunción, por lo que, las mismas fueron siempre con el señor presidente de la misma.</p> <p>Las reuniones del grupo de trabajo las realizamos mediante la plataforma zoom, esto ocasionó que algunos integrantes del grupo no puedan asistir a las reuniones programadas por problemas de conectividad.</p> <p>A pesar de las condiciones climáticas y de movilidad, logramos reunirnos en la Parroquia La Asunción para poder realizar las actividades programadas, siempre tomando las medidas de seguridad por el COVID 19 que aún está presente en la población.</p>

Elaborado Por	Aprobado	Autorizado
 Dra. Angélica Gaibor Becerra	 Ing. Marcelo Vilcacundo	 Dr. Carlos Ribadeneira
Coordinador del Proyecto	Director Investigación y Vinculación	Vicerrector de Investigación y Vinculación

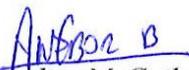
Nota: esta información será utilizada con todos los estamentos universitarios y además servirá para controles (Contraloría y Evaluación Institucional).

*Guaranda abril 06, 2022***Doctor****CARLOS RIBADENEIRA ZAPATA****Vicerrector de Investigación y Vinculación de la UEB***Presente. -*

Reciba un atento y cordial saludo, por este medio le presento el listado de estudiantes que participan en el proyecto de vinculación titulado: **“Generar los reglamentos para la utilización de maquinarias y vehículos y para el funcionamiento del Centro del Adulto Mayor y grupos vulnerables en la Junta Parroquial La Asunción, Cantón Chimbo, Provincia Bolívar”**. Como Coordinador de este proyecto doy fe de que los estudiantes cumplieron con todas las labores estipuladas en el proyecto y en el tiempo previsto, cumpliendo las **160 horas** requeridas según lo estipulado en el sistema y reglamento de Vinculación de la UEB y de lo cual presento las evidencias correspondientes.

N.º	Nombres y apellidos	Cédula	Teléfono	Ciclo
1	Anderson Aldayr Arias Segura	0201912250	0991505364	Sexto
2	David Napoleon Calero Freire	0202181350	0968601441	Sexto
3	Alex Napoleon Galeas Paredes	2300086713	0967628269	Sexto
4	Jonathan David Gavilanez Carpio	1803762846	0984094100	Sexto
5	Tania Maribel Jimenes Cuichan	1205445875	0990535137	Sexto
6	Edisson Armando Montero Ramos	0202058277	0993697458	Sexto
7	Iveth Aracely Romero Rodas	0504106857	0987151832	Sexto
8	Juan Daniel Rumipamba Yantalema	1804981536	0939196081	Sexto
9	Erika Kamila Salazar Mena	0202472593	0959009769	Sexto
10	Gabriela Mercedes Valdiviezo Sanchez	0250006673	0985292886	Sexto
11	Jaime Antonio Guillen Guzmán	0201433067	0996642127	Décimo

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, se despide Atentamente



Profesor: *Angelica M. Gaibor Becerra*

Teléfono: 0997677646

Cédula: 0201581576

Correo electrónico: [agaibor@ueb.edu.ec](mailto:agaibor@ueb.edu.ec)

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
"LA ASUNCIÓN"**

ACUERDO MINISTERIAL N° 0193  
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



YO, MILTON GERARDO GUERRA GARCÍA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 020169970-9, EN CALIDAD DE PRESIDENTE, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA ASUNCIÓN, A PETICIÓN ESCRITA DE LA PARTE INTERESADA.

**CERTIFICO:**

Que, los señores y señoritas

N°	Nombres y Apellidos	Cédula
1	Anderson Aldayr Arias Seguro	0201912250
2	David Napoleón Calero Freire	0202181350
3	Alex Napoleón Galeas Paredes	2300086713
4	Jonathan David Gavilánez Carpio	1803762846
5	Tania Maribel Jiménez Cuichan	1205445875
6	Edisson Armando Montero Ramos	0202058277
7	Iveth Aracely Romero Rodas	0504106857
8	Juan Daniel Rumipamba Yantalema	1804981536
9	Erika Kamila Salazar Mena	0202472593
10	Gabriela Mercedes Valdiviezo Sánchez	0250006673
11	Jaime Antonio Guillen Guzmán	0201433067

Realizaron responsable y satisfactoriamente el proyecto de vinculación "GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCIÓN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLIVAR", cumpliendo con sus 160 horas con el trabajo comunitario, haciendo que el Gad Parroquial sea mucho más beneficioso y tenga éxito en sus actividades.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, otorgando a los peticionarios la debida autorización para que hagan uso licito del presente, exceptuando trámites judiciales.

La Asunción, 05 de abril del 2022

  
Sr. Milton Guerra García  
PRESIDENTE GADPR "LA ASUNCIÓN"



***/PROPUESTA DE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE  
VINCULACIÓN***

1. DATOS INFORMATIVOS	
<b>CÓDIGO DEL PROGRAMA O PROYECTO:</b>	24-VS-II-2021
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:</b>	Generar los reglamentos para la utilización de maquinarias y vehículos y para el funcionamiento del Centro del Adulto Mayor y grupos vulnerables en la Junta Parroquial La Asunción, Cantón Chimbo, Provincia Bolívar.
<b>COORDINADOR PRINCIPAL:</b>	Nombres Apellidos: Angélica María Gaibor Becerra
	Celular: 0997677646      Email: <a href="mailto:agaibor@ueb.edu.ec">agaibor@ueb.edu.ec</a>
<b>COORDINADOR SUBROGANTE:</b>	Nombres Apellidos: Dr. Juan Pablo Cabrera Vélez
	Celular: 0986095699      Email: <a href="mailto:jcabrera@ueb.edu.ec">jcabrera@ueb.edu.ec</a>
<b>NUMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES PREVISTOS:</b>	11
<b>CARRERAS PARTICIPANTES:</b>	Derecho (Rediseño)
<b>FECHA INICIO:</b>	Junio 2021
<b>FECHA FIN PLANIFICADO:</b>	Diciembre 2021
<b>NUMERO DE FASES PREVISTAS (HORAS PREVISTAS):</b>	160 hrs.
<b>ALCANCE:</b>	Internacional ( )      Regional ( )      Cantonal ( x ) Nacional ( )      Provincial ( )      Institucional ( )
<b>DOMINIO Y LÍNEA DE VINCULACIÓN:</b>	<b>Línea:</b> Desarrollo Humano <b>Sub-línea:</b> Estado social de derecho, saberes jurídicos y politología.
<b>PROGRAMA:</b>	Según lo establecido en el <b>art 64</b> del <b>COOTAD</b> acerca de las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, se establece en el literal “ <b>J</b> ” la prestación de los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución y además en el literal “ <b>K</b> ” se establece promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.
<b>OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DESARROLLO VIGENTE:</b>	<b>Objetivo 1.</b> Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad. <b>Objetivo 2.</b> Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con

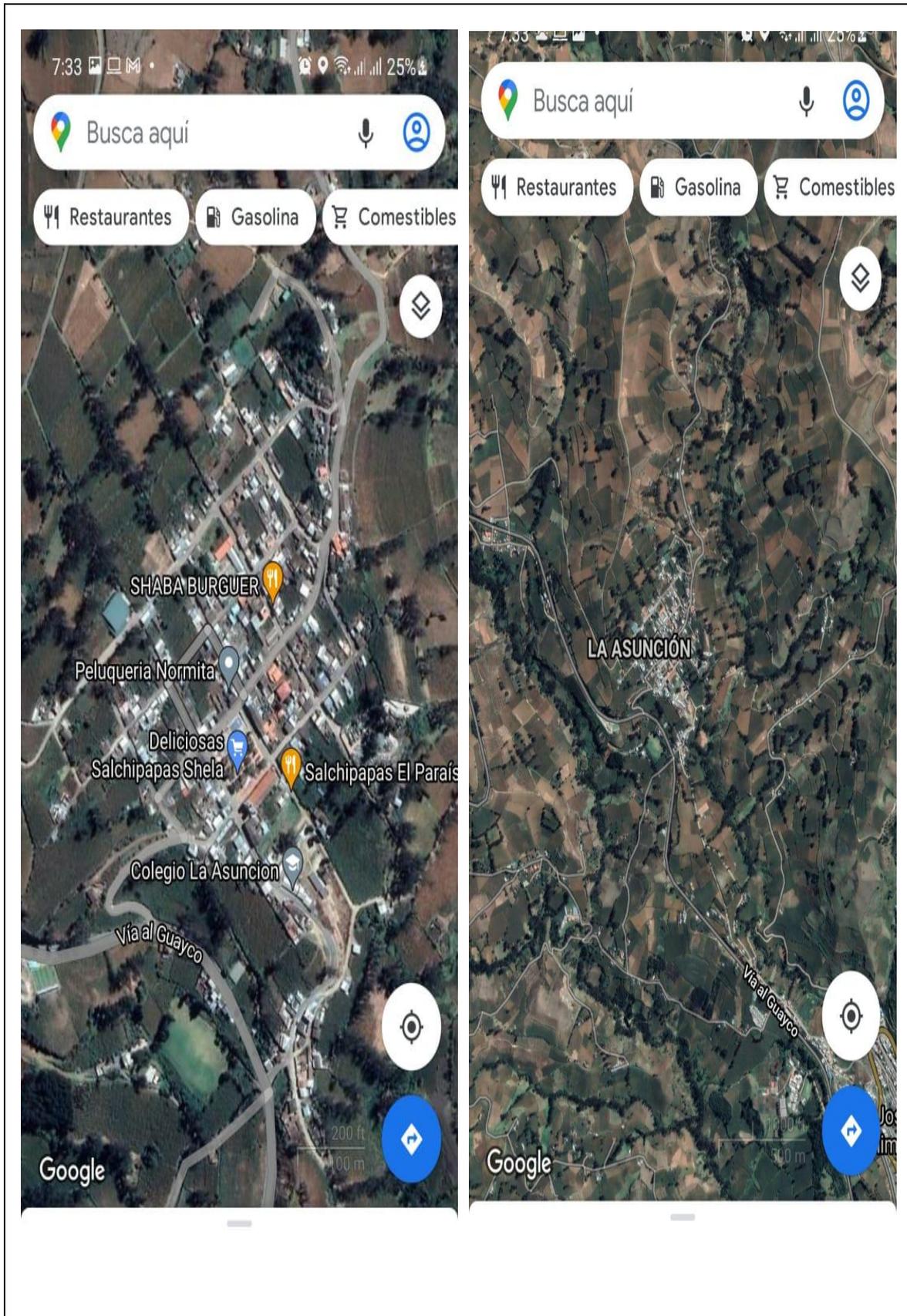
	énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.
<b>CAMPO AMPLIO DE CONOCIMIENTO:</b>	Ciencias sociales, periodismo, información y derecho.
<b>CAMPO ESPECÍFICO DE CONOCIMIENTO:</b>	Derecho.
<b>CAMPO DETALLADO DE CONOCIMIENTO:</b>	Derecho.

## 2. CONTRAPARTE *(Datos de la comunidad receptora de la vinculación)*

<b>Nombre de Organización o Comunidad:</b>	GAD Parroquial La Asunción
<b>Datos de la persona de contacto:</b>	Milton Gerardo Guerra García
<b>Tipo de Organización:</b>	Sin Fines de Lucro
<b>Dirección:</b>	Parroquia de La Asunción, Cantón Chimbo, Provincia de Bolívar
<b>Teléfono:</b>	0989660509
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:miltonguerra1982@gmail.com">miltonguerra1982@gmail.com</a>
<b>Beneficiarios Directos e Indirectos:</b>	Beneficiarios Directos 5 personas, Beneficiarios Indirectos 2.585 personas.
<b>¿Existe convenio?:</b>	No

## 3. ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL PROYECTO

<b>Alcance:</b> Nacional ( )    Regional ( )    Provincial ( )    Local ( x )			
Provincia (s)	Cantón(es)	Parroquia(s)	Barrio(s)
Bolívar	Chimbo	La Asunción	La Asunción



**4. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN: PROBLEMA A RESOLVER****ANTECEDENTES:**

Las parroquias consideradas como un nivel de Gobierno Autónomo Descentralizado tiene sus inicios más específicos en la Constitución de 1998 donde otorga a las juntas parroquiales una condición jurídica semejante a los municipios y concejos provinciales, en el año 2000 se crea la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales y gracias a la CONAJUPARE (Consejo Nacional de las Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador) a nivel nacional se eligieron 788 juntas parroquiales y su primera asamblea se dio en el 2002.

La Constitución del 2008, en el Título V, Organización Territorial del Estado, en su artículo 238 establece que, constituyen gobiernos autónomos descentralizados, las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

En el año del 2010, entra en vigencia el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), normativa encaminada a la delimitación mediante el rol y ámbito de acción de cada nivel de gobierno, para evitar la duplicación de funciones y optimizar la administración estatal, con lo cual, en el caso que nos ocupa, se optimizaría el uso de los bienes públicos como maquinarias y vehículos, así como el Centro del Adulto Mayor de la parroquia La Asunción donde se brindan servicios de atención y cuidado integral de personas de la tercera edad que están en una situación de vulnerabilidad, ambos puestos al servicio de la colectividad; dicha utilización de bienes y servicios debe estar reglado para su correcta utilización y cuidado.

Por lo manifestado y dando cumplimiento a las normas legales vigentes del Ecuador, el presente proyecto está encaminado a la elaboración de un reglamento que sirva de sustento al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Asunción, como base de la prestación del servicio que se desprende de la utilización de las maquinarias y vehículos y la utilización del Centro del Adulto Mayor, de tal manera que la Junta Parroquial sea responsable del servicio prestado a la colectividad, del cuidado y mantenimiento de estos bienes, para que se prolongue la vida útil de los mismos utilizándolos de forma correcta bajo lineamientos establecidos en el reglamento.

**JUSTIFICACIÓN:**

El presente proyecto se realizará con la finalidad de coadyuvar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Asunción, para que se genere el correcto uso de las maquinarias y vehículos, además del funcionamiento del Centro del Adulto Mayor y grupos vulnerables, asignadas a la institución para la prestación del servicio como bienes de uso público, que tienen como fin, generar el bienestar de la ciudadanía; además regularizando el uso de estos bienes se puede prevenir el conflicto que en un dado caso alcance desencadenar la mala utilización de los mismos.

Según el Art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador se menciona que las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar, inmersos dentro de este proyecto, junto a los representantes de GAD parroquial de La Asunción se encargarán de su realización y aprobación, mediante diálogos y reuniones en base a las diferentes normativas como la **Constitución, el COOTAD y las normas dictadas por la Contraloría General del Estado.**

## **PROBLEMA**

En la actualidad no existe un reglamento específico que controle el uso adecuado de maquinarias y vehículos de uso público, así como para el funcionamiento del centro del adulto mayor de La Parroquia La Asunción, Provincia de Bolívar y a su vez ayudar que los adultos mayores tengan una calidad de vida y así se cumpla lo que se encuentra tipificado en la Constitución de la república ‘Sumak Kawsay’.

Según Elena Trujillo define al reglamento como ‘un conjunto de regla o normas emitidos por las autoridades pertinentes y que regulan un sector en concreto’ (Trujillo, 2021). Es decir, esta norma ayuda a regular las actividades de una comunidad en específico ya que tiene como finalidad prevenir los conflictos que se presenten entre los miembros.

Como estudiantes de la carrera de derecho de la Universidad Estatal de Bolívar, contribuimos con los conocimientos obtenidos en las aulas para la elaboración de este reglamento aportando así a los miembros de la junta parroquial y sus habitantes en el bienestar común.

La problemática de esta situación es la falta de una normativa que facilite el uso de los bienes públicos y el funcionamiento de dicho centro.

### **Causa**

- ❖ En la parroquia rural no existen reglamentos que controlen el uso de los bienes públicos para el funcionamiento de ‘maquinarias, vehículos y el centro de acogida de adultos mayores y grupos vulnerables’

### **Efecto**

- ❖ La falta de un adecuado uso tanto del centro de adulto mayor y grupos vulnerables como de la maquinaria y vehículos de la parroquia no está de acuerdo con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador.

## **DELIMITACIÓN**

**¿Cuál es el problema o la necesidad que requiere solucionar por medio de este proyecto?**

El GAD Parroquial no cuenta con ningún tipo de reglamento en cuanto a la administración de los bienes que tienen a cargo como, maquinarias, vehículos, y los servicios que brinda el centro del adulto mayor y grupos vulnerables, de tal manera, se implementara la normativa correspondiente para el debido y correcto uso de los bienes y servicios de la parroquia la Asunción.

**¿Cuál es el interés o motivación en atender esta necesidad o resolver este problema?**

Dado la importancia del GAD de brindar servicios y obra pública que se le es asignado, debe tener una organización que le permita atender de manera eficiente cada una de ellas, por lo cual, es necesario de una normativa que oriente al trabajo hacia una gestión efectiva de los bienes que tienen como las máquinas, vehículos y los servicios que brinda el centro del adulto mayor y grupos vulnerables.

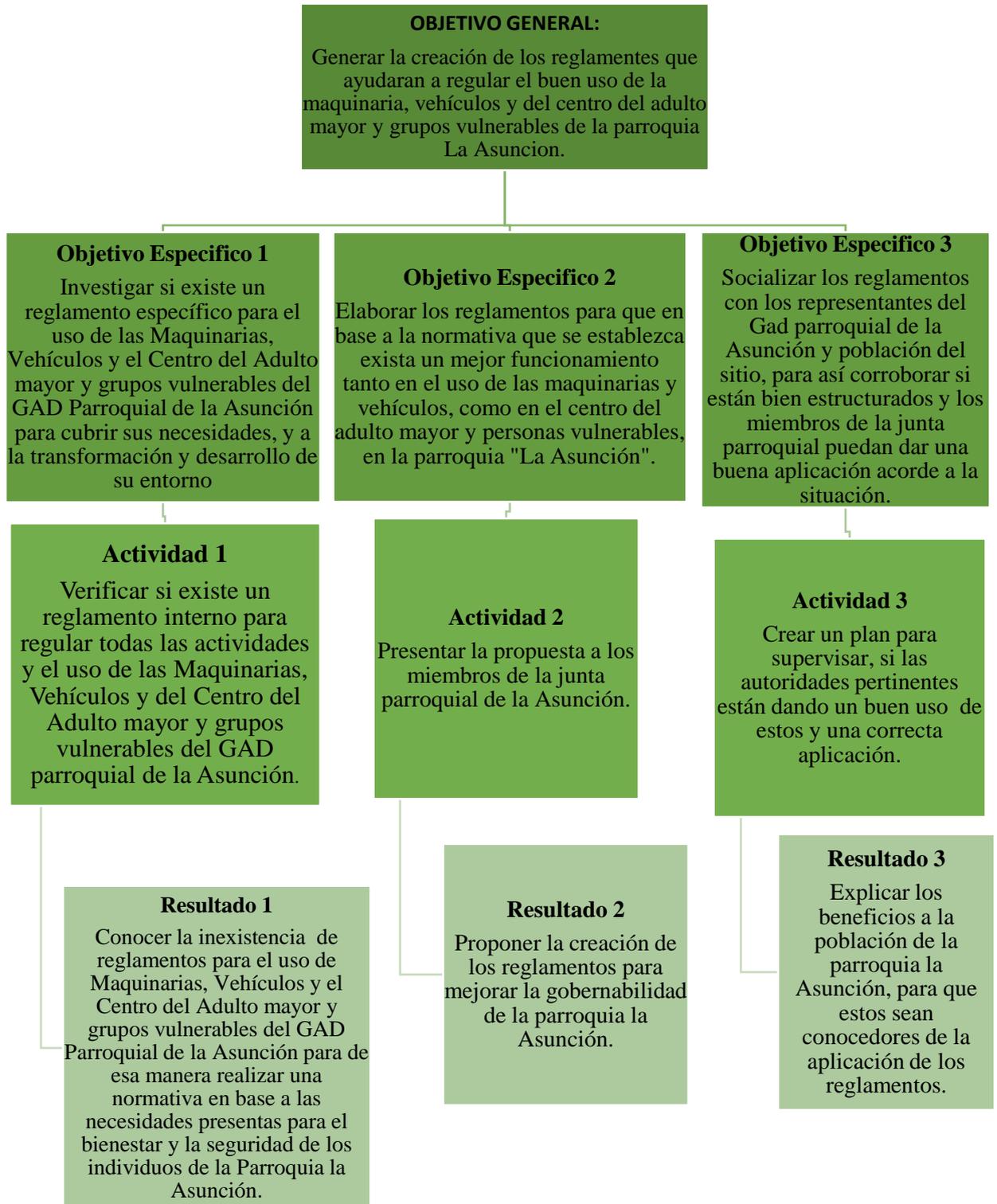
**¿A quién Afecta?**

Directamente al GAD e indirectamente a los habitantes de la parroquia, ya que no cuenta con una normativa para poder brindar correctamente los diferentes servicios en adelanto y progreso del mismo.

**¿Cuál es la situación que queremos alcanzar?**

Los reglamentos ayudan a la correcta gobernabilidad como una herramienta que establecerán lineamientos para la utilización y manejo de los bienes evitando malos entendidos dentro del GAD sabiendo resolverlos y rigiéndose en lo establecido en el mismo logrando así una eficacia laboral y social.

**5. Árbol de Objetivos, Actividades y Resultados (Podrá ajustarlo a su programa y/o proyecto aumentando o disminuyendo el número de objetivos, actividades y resultados esperados)**



**Detalle de las Actividades previstas por Objetivo Específico**

Objetivos Específicos	Actividades a cumplir
<p><b>OE1.-</b> Investigar si existen reglamentos específicos para el uso de Maquinaria, Vehículos y el Centro del Adulto mayor y grupos vulnerables del GAD Parroquial de la Asunción para cubrir sus necesidades, y a la transformación y desarrollo de su entorno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar información sobre el manejo, uso de los bienes y servicios públicos de las dos entidades pertenecientes al GAD Parroquial de la Asunción.</li> <li>• Determinar el vacío legal que existe para la administración de los bienes y servicios del establecimiento.</li> </ul>
<p><b>OE2.-</b> Elaborar los reglamentos para que en base a la normativa que se establezca exista un mejor funcionamiento tanto en el uso de las maquinarias y vehículos, como en el centro del adulto mayor y personas vulnerables, en la parroquia "La Asunción".</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar la propuesta creada por los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar, hacia la directiva de la parroquia "La Asunción" con el fin de ayudar con el correcto funcionamiento y uso de los vehículos, maquinarias y el centro de adultos mayores.</li> <li>• Involucrar a los moradores de la parroquia para el conocimiento de los reglamentos propuesto por los estudiantes de la carrera de derecho del sexto ciclo.</li> </ul>
<p><b>OE3.-</b> Socializar los reglamentos con los representantes del Gad parroquial de la Asunción y población del sitio, para así corroborar si están bien estructurados y los miembros de la junta parroquial puedan dar una buena aplicación acorde a la situación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar reuniones, con la colaboración de los representantes de la junta parroquial de La Asunción y la población del lugar con el objetivo de dar a conocer los reglamentos elaborados, su contenido y la forma de aplicación de los mismos para cada caso.</li> <li>• Formular encuestas a los habitantes de la parroquia a fin de investigar si mediante los reglamentos elaborados ha existido cambios positivos o negativos en el uso de los bienes inmersos dentro del proyecto.</li> </ul>

## 6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Lógica de intervención	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
FIN	<p>Elaboración del reglamento para la manejo y funcionamiento de las maquinarias, vehículos y el centro de acogida de los adultos mayores y grupos vulnerables. Con el objetivo de mejorar la estabilidad de los adultos mayores en dicho centro, así mismo a dar el uso correcto a las de las maquinarias y vehículos pertenecientes al GAD parroquial de la Asunción.</p>	<p>Al finalizar los reglamentos logramos que los miembros y los moradores de la junta parroquial se sujeten a una norma jurídica en caso de presentar inconvenientes en el centro de los adultos mayores y las prestaciones de las maquinarias y vehículos públicos de la parroquia.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DE VINCULACIÓN</b></p> <p>Las fuentes que se considera para realizar los reglamento, es la constitución de la República del Ecuador, el COOTAD, el Reglamento administración y Control de Bienes del Sector Público y el Acuerdo No. 009 – CG – 2020 y además se considera las opiniones emitidas por los representantes del GAD Parroquial de la Asunción para así culminar con éxito la propuesta que se presentó.</p>	<p>Realizar un estudio de campo en el lugar a donde va designado los reglamentos.</p> <p>Cumplimiento de la planificación por parte de las autoridades de la Universidad Estatal de Bolívar</p>
PROPÓSITO	<p>Dar a conocer a los habitantes de la parroquia La Asunción acerca del reglamento para la utilización de las maquinarias y vehículos además sobre el funcionamiento del centro de acogida de adultos mayores, para así mejorar la calidad de vida de nuestros moradores y ayudar al progreso de la misma.</p>	<p>Al finalizar el proyecto se entregará al presidente de la Junta Parroquial el respectivo reglamento para la utilización de las maquinarias, vehículos y del centro de adultos mayores.</p>	<p>Se constatará con la presentación y socialización del reglamento estipulado en la Constitución de la República del Ecuador y del COOTAD.</p>	<p>Hay una probabilidad de que los habitantes de la parroquia La Asunción no asistan a la reunión por el motivo de la emergencia sanitaria que hoy en día estamos enfrentando.</p>

<p>COMPONENTES</p>	<p><b>OE1.-</b> Investigar si existen reglamentos específicos para el uso de las Maquinarias, Vehículos y el Centro del Adulto mayor del GAD Parroquial de la Asunción para cubrir sus necesidades, y a la transformación y desarrollo de su entorno</p> <p><b>OE2.-</b> Elaborar los reglamentos para que en base a la normativa que se establezca exista un mejor funcionamiento tanto en el uso de las maquinarias y vehículos, como en el centro del adulto mayor y personas vulnerables, en la parroquia "La Asunción".</p>	<p><b>OE1.1.-</b> Verificar la inexistencia de los reglamentos en el GAD Parroquial La Asunción, mediante una reunión con los miembros de la junta.</p> <p><b>OE1.2.-</b> Realizar una evaluación a la documentación que tiene el GAD para el funcionamiento actual de las máquinas, vehículos y el centro del adulto mayor y grupos vulnerables sin contar con un reglamento.</p> <p><b>OE2.1.-</b> Implementar los reglamentos en base a las necesidades tanto del GAD Parroquial como los habitantes del lugar.</p> <p><b>OE2.2.-</b> Aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera, basándonos en las normativas vigentes, de tal manera, garantizar la efectividad de los reglamentos presentados.</p> <p><b>OE3.1.-</b> Analizar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispositivos electrónicos para videoconferencias</li> <li>• Hojas de control de asistencia de los estudiantes.</li> <li>• Material para impresión de los reglamentos.</li> </ul>	<p>Es necesario contar con la predisposición de los estudiantes del proyecto, para tener un buen resultado al momento de la generación de los reglamentos</p>
--------------------	--	--	---	---

	<p><b>OE3.-</b>Socializar los reglamentos con los representantes del GAD parroquial de la Asunción y población del sitio, para así corroborar si están bien estructurados y los miembros de la junta parroquial puedan dar una buena aplicación acorde a la situación.</p>	<p>conjuntamente con los miembros de la junta parroquial los reglamentos presentados, y con ello decidir si son validados para su respectiva publicación.</p> <p><b>OE3.2.-</b> Presentar los reglamentos aprobados a la población de la Parroquia “La Asunción” mediante una fecha fijada por los representantes de la junta.</p>		
<b>Actividad</b>	<p>Recopilar la información necesaria con relación al uso de la maquinaria, vehículos a igual que el centro del adulto mayor del sector la Asunción.</p>	<p>Obtener información pertinente para socializar la propuesta de los reglamentos con los dirigentes de la parroquia la Asunción y sus habitantes en general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografías de respaldo de la socialización.</li> <li>• Dialogar acerca de los resultados obtenidos mediante las encuestas realizadas.</li> </ul>	<p>Se debe considerar la presencia de los proponentes y los miembros del GAD parroquial de la Asunción para su respectiva socialización.</p>

## 7. RECURSOS

**HUMANOS:** Estudiantes y docente a cargo de la realización del proyecto, se contará además con las autoridades competentes.

**RECURSOS MATERIALES:**

Computadoras, internet, impresora, hojas de papel bond, esferos

**RECURSOS:** (aún no se fija)

## 8. IMPACTO ESPERADO

Tipo de impacto:			
<b>Social:</b>	X	<b>Ambiental</b>	
<b>Político:</b>		<b>Cultural:</b>	
<b>Económico:</b>		<b>Otro:</b>	
<b><u>Impactos Previstos</u></b>			
<p>Mediante la ejecución de este proyecto de Vinculación queremos que en la parroquia de la Asunción se brinde un buen uso de los bienes que tienen a cargo los miembros del GAD parroquial, beneficiando así los estudiantes tanto al GAD como a la población, con la implementación de los reglamentos para el correcto uso de las máquinas, vehículos y del centro del adulto mayor y grupos vulnerables.</p>			
<b><u>Impactos Negativos e Impactos No Previstos</u></b>			
<p>En la situación que se encuentra atravesando el país por la pandemia se dificulta el trabajo presencial de los estudiantes al no poder reunirse a realizar las diferentes actividades para la elaboración de los reglamentos. Por la misma situación los miembros del GAD parroquial de la Asunción no dan la apertura de trabajar directamente en la entidad, realizar las reuniones en las oficinas del Gad, ya que no es permitido el afluente de personas y se debe contar con el respectivo distanciamiento.</p> <p>De tal manera los estudiantes, docente, y los miembros de la Junta parroquial tienen y mantendrán las intervenciones, diálogos, reuniones de trabajo mediante vía ZOOM.</p>			

## 9. PRODUCTOS ESPERADOS

El producto esperado mediante la realización de este proyecto de vinculación es:

- Entregar el reglamento para el uso de las máquinas y vehículos del GAD parroquial de la Asunción.
- Entregar el reglamento para el uso del centro del adulto mayor y grupos vulnerables del GAD parroquial de la Asunción.
- Entregar los resultados de las encuestas realizadas a los habitantes del lugar, con respecto a la verificación de la correcta aplicabilidad de los reglamentos.

## 10. OBSERVACIONES

*Ninguna.*

**ANEXO 1.- CRONOGRAMA DE TRABAJO**

Objetivos o Resultados	Indicador o Actividades	Tiempo estimado			Responsables			Recursos necesarios
		Desde dd/mm/aa	Hasta dd/mm/aa	N° horas	Carrera(s)	Coordinadores responsables	Número Estudiantes participantes	
1.línea base levantada	Analizar el territorio de la parroquia La Asunción para determinar los inconvenientes que tienen los miembros del Gad para el uso de máquinas, vehículos y el centro del adulto mayor y grupos vulnerables.	24/05/2021	26/05/2021	10	Derecho	Dra. Angélica María Gaïbor Becerra	11 participantes	G
	Dialogo con el presidente del Gad Parroquial de la Asunción.	01/06/2021	01/06/2021	10	Derecho	Dra. Angélica María Gaïbor Becerra	11 participantes	
	Acuerdo con los miembros de GAD parroquial para la elaboración de los reglamentos.	07/06/2021	07/06/2021	10	Derecho	Dra. Angélica María Gaïbor Becerra	11 participantes	
	Recolección de información sobre los documentos que poseen para la administración de los bienes públicos mediante una reunión.	09/06/2021	14/06/2021	10	Derecho	Dra. Angélica María Gaïbor Becerra	11 participantes	
2. Establecer los lineamientos para la elaboración de los reglamentos para el uso de máquinas,	Socializar la legislación ecuatoriana para la correcta administración de los bienes públicos.	18/06/2021	21/06/2021	10	Derecho	Dra. Angélica María Gaïbor Becerra	11 participantes	
	Socializar los derechos, beneficios que contraerá los reglamentos al GAD.	22/06/2021	24/06/2021	15	Derecho	Dra. Angélica María Gaïbor Becerra	11 participantes	
	Elaboración de los reglamentos.	28/06/2021	27/07/2021	60	Derecho	Dra. Angélica María	11	

vehículos y el centro del adulto mayor y grupos vulnerables						Gaibor Becerra	participantes	
3. Sociabilizar los reglamentos a los miembros del GAD Parroquial de la Asunción.	Presentar a los miembros del GAD parroquial de la Asunción los Reglamentos.	01/08/2021	02/08/2021	10	Derecho	Dra. Angélica María Gaibor Becerra	11 participantes	
	Implementar un plan que permita la supervisión de la correcta aplicación de los reglamentos.	05/08/2021	07/08/2021	15	Derecho	Dra. Angélica María Gaibor Becerra	11 participantes	
	Evaluación a los dirigentes y miembros de la parroquia, lo cual, permitirá comprobar el grado comprensión con respecto a la aplicación de los reglamentos.	19/08/2021	20/08/2021	10	Derecho	Dra. Angélica María Gaibor Becerra	11 participantes	
Total, de horas.				<b>160</b>				

**ANEXO 2.A**  
**PRESUPUESTO CON CARGO A LA UEB** (Describir el detalle)

**1. SUMINISTROS DE OFICINA**

Suministro	Unidad (resmas, cajas, etc.)	Cantidad (de resmas, cajas, etc.)	Valor unitario (de resmas, cajas, etc.)	Total (\$)
Carpetas de Cartón	1 caja	12 carpetas	30 ctv	\$3.60
Esferos	5	2 caja	0.50	\$5
Vinchas para Carpetas	1	12 vinchas	5ctv	60ctv
Papel bon	2 resmas	2 resmas	\$3.50	\$7
Grapas	1 caja	100 grapas	\$1	\$1
<b>Total (1)</b>				<b>\$17.20</b>

<b>2. IMPRESIONES Y SERVICIOS</b>				
Papel de oficina	500	2 resmas	\$3.50	\$7.00
Libros físicos o virtuales, Normativa	10	10	0,00	0,00
Servicio de internet	1	1	0,00	0,00
<b>Total (2)</b>				\$ 7.00
<b>3. MATERIAL DIDÁCTICO</b>				
Materiales impresos	100	100	0.15	\$15,99
<b>Total (3)</b>				\$ 15,99
<b>4. INSUMOS</b>				
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Total
Movilización (bus)	11	11	\$1	\$22
Alcohol Antibacterial	12	12	\$2	\$24
Mascarillas KN95	100	10 cajas	\$5	\$50
Botellas de agua	20	20	0,50	\$10
<b>Total (4)</b>				\$106

<b>TOTAL 2.A PRESUPUESTO CON CARGO A LA UEB (\$ USA)</b>	<b>(1) +(2) +(3) +(4)</b>	<b>\$ 149.19</b>
--	---------------------------	------------------

<b>ANEXO 2.B.</b>				
<b>PRESUPUESTO CON CARGO A LA CONTRAPARTE (Describir el detalle)</b>				
<b>1. SUMINISTROS, IMPRESIONES, MATERIAL DIDÁCTICO, INSUMOS Y OTROS BIENES</b>				
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Total
Medios electrónicos (Internet, Celular; Laptops)	1	1	\$50	\$50
Alcohol Antibacterial	12	12	\$2	\$ 24
Mascarillas Quirúrgicas	100	2 cajas	\$2.50	\$ 5
Agua	20	20	0.50	\$10

---

---

	<b>Total (2.B)</b>	\$ 89,00
--	--------------------	----------

<b>TOTAL, PRESUPUESTO DEL PROYECTO (\$ USA)</b>	<b>2.A+ 2.B</b>	<b>\$ 238,19</b>
---	-----------------	------------------

Nota aclaratoria: (El presupuesto con cargo a la UEB dependerá de lo asignado por los entes de control correspondientes.)

*Formato de Anexo 3*

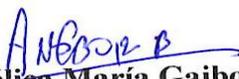
Guaranda, 28 de junio de 2021

**Ing. Marcelo Vilcacundo, MsC.**  
**Director del Departamento de Investigación y Vinculación de la UEB**  
**Presente. -**

Reciba un atento y cordial saludo, por este medio le hago llegar el listado de estudiantes que van a participar en el proyecto de vinculación titulado: "GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCIÓN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR". Como Coordinador de este proyecto doy fe de que dichos estudiantes cumplen con todos los requisitos de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Carrera de Derecho y están habilitados para llevar a cabo este proyecto durante el periodo de junio a diciembre de 2021.

N.º	Nombres y apellidos	Cédula	Teléfono	Ciclo
1	Anderson Aldayr Arias Segura	0201912250	0991505364	Sexto
2	David Napoleon Calero Freire	0202181350	0968601441	Sexto
3	Alex Napoleon Galeas Paredes	2300086713	0967628269	Sexto
4	Jonathan David Gavilanez Carpio	1803762846	0984094100	Sexto
5	Tania Maribel Jimenes Cuichan	1205445875	0990535137	Sexto
6	Edisson Armando Montero Ramos	0202058277	0993697458	Sexto
7	Iveth Aracely Romero Rodas	0504106857	0987151832	Sexto
8	Juan Daniel Rumipamba Yantalema	1804981536	0939196081	Sexto
9	Erika Kamila Salazar Mena	0202472593	0959009769	Sexto
10	Gabriela Mercedes Valdiviezo Sanchez	0250006673	0985292886	Sexto
11	Jaime Antonio Guillen Guzmán	0201433067	0996642127	Décimo

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, se despide Atentamente

  
Profesor: **Angélica María Gaibor Becerra**  
Teléfono: 0997677646  
Cédula: 0201581576  
Correo electrónico: [agaibor@ueb.edu.ec](mailto:agaibor@ueb.edu.ec)

Formato de Anexo 4



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL**  
**"LA ASUNCIÓN"**

**ACUERDO MINISTERIAL N° 0193**  
**ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023**

OFICIO N° 059-GADPRLA-2021  
La Asunción, 28 de junio del 2021

Ingeniero  
Marcelo Vilcacundo  
**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN  
DE LA UEB**  
Presente. -

En nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Asunción me es grato expresarle un saludo cordial, a la vez desearle el mayor de los éxitos en las actividades que desarrolla en el día a día.

Mediante el presente informo que yo como representante del GAD Parroquial Rural La Asunción, estamos de acuerdo que en esta parroquia ubicado en la zona 5 se lleve a cabo el proyecto de vinculación titulado: "GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCIÓN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLIVAR" de acuerdo al cronograma de trabajo establecido entre los meses de junio-diciembre, para lo cual les prestaremos todo el apoyo posible durante la ejecución del mismo.

Agradecemos de antemano la atención que sepa dar a la presente, me despido no sin antes reiterar éxitos en las funciones que emprenda.

Atentamente,

  
Sr. MILTON GUERRA GARCÍA  
**Presidente GADPR "La Asunción"**  
miltongguerra1982@gmail.com - 0989660509

**INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE**

<b>Coordinador del proyecto que presenta el informe</b>	<b>Periodo del informe</b>		<b>Fecha de entrega</b>
Dra. Angelica Gaibor Becerra	Desde 18/11/2021	Hasta 14/02/2022	21/02/2022

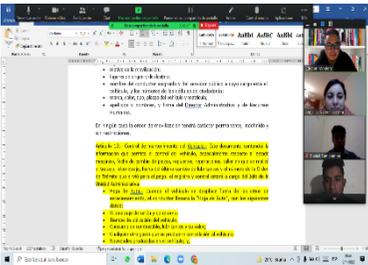
**1. Datos Informativos**

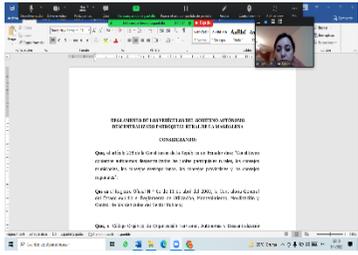
<b>Identificador</b>	<b>Descripción</b>
<b>Código del Programa o proyecto</b>	24-VS-II-2021
<b>Nombre del Programa o Proyecto</b>	Generar los reglamentos para la utilización de maquinarias y vehículos y para el funcionamiento del Centro del Adulto Mayor y grupos vulnerables en la Junta Parroquial La Asunción, Cantón Chimbo, Provincia Bolívar.
<b>Coordinador principal</b>	Nombres Apellidos: Angelica Gaibor Becerra Celular: 0997677646 Email: <a href="mailto:agaibor@ueb.edu.ec">agaibor@ueb.edu.ec</a>
<b>Coordinador subrogante</b>	Nombres Apellidos: Dr. Juan Pablo Cabrera Vélez Celular: 0986095699 Email: <a href="mailto:jcabrera@ueb.edu.ec">jcabrera@ueb.edu.ec</a>
<b>Número de profesores participantes en este periodo</b>	2 profesores
<b>Número de estudiantes participantes en este periodo</b>	11 estudiantes
<b>Número de horas cumplidas en promedio por los estudiantes participantes</b>	80 horas
<b>Carreras participantes en este periodo</b>	Derecho (Rediseño)
<b>Comunidad receptora de la vinculación en este periodo</b>	Universidad Estatal de Bolívar
<b>Número de beneficiarios directos e indirectos durante este periodo</b>	Beneficiarios Directos 5 personas, Beneficiarios Indirectos 2.585 personas.
<b>Cobertura y localización de este periodo (ubicación geográfica)</b>	Provincia: Bolívar
	Cantón: Guaranda
	Parroquia: La Asunción
	Barrio: La Asunción

<b>Presupuesto ejecutado en este periodo:</b>	De la UEB: USD 7,54
	De la Contraparte: USD
	Total, ejecutado: USD 7,54
<b>Productos logrados durante el trimestre</b>	Solicitamos información al presidente del GAD Parroquial, con esto se pudo determinar el vacío legal que existe para la administración, inicio de la elaboración de los reglamentos.

**2. Avances realizados en el trimestre**

Programa / proyecto		Informe				
Objetivos o Resultados y Porcentaje de cumplimiento	Indicadores o Actividades	Cumplimiento del indicador (%)	Evidencias (fotografía o indicador de cumplimiento)	Descripción de la actividad	Limitaciones encontradas	Acciones correctivas
OE1 Investigar si existen reglamentos específicos para el uso de Maquinaria, Vehículos y el Centro del Adulto mayor y grupos vulnerables del GAD Parroquial de la Asunción para cubrir sus necesidades, y a la transformación y desarrollo de su entorno	A 1.1 Solicitamos información al presidente del GAD Parroquial de la Asunción en cuanto al manejo, uso de los bienes y servicios públicos de las dos entidades.	A 1.1 100%		A 1.1 Reunión en el GAD Parroquial de la Asunción.	A 1.1 Inconvenientes al momento de la visita al GAD parroquial la Asunción, por motivos de la pandemia y riesgos de contagios, tanto para los estudiantes como habitantes del sector.	A 1.1 Buscamos la manera de conectarnos por medio de la plataforma zoom, para posteriores reuniones y así evitar contagios
	A 1.2 Determinamos el vacío legal que existe para la administración de los bienes y servicios de las entidades indicadas, pertenecientes al GAD Parroquial de la Asunción.	A 1.2 100%		A 1.2 Trabajo grupal mediante la plataforma ZOOM	A 1.2 Nos reunimos por medio de la plataforma zoom de acuerdo al tiempo limitado que establece la misma.	A 1.2 Optamos por utilizar la plataforma Meet, la cual proporciona reuniones con duración ilimitada

<p>OE2 Elaborar los reglamentos para que en base a la normativa que se establezca exista un mejor funcionamiento tanto en el uso de las maquinarias y vehículos, como en el centro del adulto mayor y personas vulnerables, en la parroquia La</p>	<p>A 2.1 Elaboración de los reglamentos en base a las necesidades que presenta el GAD Parroquial que coadyuve a la correcta administración y con ello brinden un servicio de calidad a los habitantes de la Asunción.</p>	<p>A 2.1 50%</p>		<p>A 2.1 Reunión con la tutora de nuestro proyecto.</p>	<p>Por motivos de la pandemia que afecta al mundo, y el contagio que puede surgir se complica el trabajo directo (presencial) con la tutora del proyecto y los compañeros que integramos el mismo.</p>	<p>El trabajo que se realiza lo hacemos mediante la Plataforma Zoom ya que muchos de los compañeros viven fuera de la provincia y es la mejor manera de avanzar con nuestro proyecto.</p>

<p>Asunción.</p>	<p>A 2.2. Investigar todo lo referente a como se crea un reglamento y con esto emplear los conocimientos adquiridos, para la implementación y creación de los reglamentos basándonos en las normativas vigentes, de tal manera, garantizar la efectividad de los reglamentos.</p>	<p>A 2.2. 50%</p>		<p>A 2.2</p>	<p>Por la pandemia se hace imposible reunirnos con todas las personas de la Asociación, ya que, dada su condición, son más propensos a contagios.</p>	
------------------	---	-------------------	--	--------------	---	--

**3. Descripción de Actividades por Objetivo**

Objetivo y Actividades	Actividades cumplidas (cualitativas / cuantitativas)	Inversión realizada (\$)
<p>OE1</p> <p>Investigar si existen reglamentos específicos para el uso de Maquinaria, Vehículos y el Centro del Adulto mayor y grupos vulnerables del GAD Parroquial de la Asunción para cubrir sus necesidades, y a la transformación y desarrollo de su entorno</p>	<p>A 1.1 Solicitamos información al presidente del GAD Parroquial de la Asunción en cuanto al manejo, uso de los bienes y servicios públicos de las dos entidades.</p> <p>A 1.2 Determinamos el vacío legal que existe para la administración de los bienes y servicios de las entidades indicadas, pertenecientes al GAD Parroquial de la Asunción.</p>	<p>No genero ingresos</p> <p>No genero ingresos</p>
<p>OE2</p> <p>Elaborar los reglamentos para que en base a la normativa que se establezca exista un mejor funcionamiento tanto en el uso de las maquinarias y vehículos, como en el centro del adulto mayor y personas vulnerables, en la parroquia La Asunción.</p>	<p>A 2.1 Elaboración de los reglamentos en base a las necesidades que presentan los miembros del GAD Parroquial que coadyube a la correcta administración y con ello brinden un servicio de calidad a los habitantes de la Asunción.</p> <p>A 2.2. Investigar todo lo referente a como se crea un reglamento y con esto emplear los Conocimientos adquiridos, para la implementación y creación de los reglamentos basándonos en las normativas vigentes, de tal manera, garantizar la efectividad de los reglamentos</p>	<p>No genero ingresos</p> <p>No genero ingresos</p>

#### 4. ANEXOS

##### ANEXO 1

##### 1.1 Primera reunión para proponer el proyecto



## ANEXO 2

### 2.2 Reunión con la Tutora del proyecto

The screenshot shows a Zoom meeting interface. The main window displays a document with the following content:

- motivo de la movilización;
- lugares de origen y de destino;
- nombre del conductor asignado y del servidor público a cuyo cargo está el vehículo, y los números de las cédulas de ciudadanía;
- marca, color, tipo, placas del vehículo y matrícula;
- apellidos y nombres, y firma del Director Administrativo y de Recursos Humanos.

En ningún caso el orden de movilización tendrá carácter permanente, indefinido y sin restricciones.

Artículo 12.- Control de mantenimiento del Vehículo.- Este documento contendrá la información que permita el control del vehículo, especialmente respecto al estado mecánico, fecha de cambio de piezas, repuestos, reparaciones, taller en que se realizó el trabajo, kilometraje, fecha del último cambio de lubricantes y el número de la Orden de Trámite que sirvió para el pago; el registro y control estará a cargo del Jefe de la Unidad Administrativa.

- Hoja de Ruta.- Cuando el vehículo se desplace fuera de los sitios de estacionamiento, el conductor llenará la "Hoja de Ruta", con los siguientes datos:
  - Kilometraje de salida y de retorno;
  - Tiempo de utilización del vehículo;
  - Consumo de combustible, lubricantes y su valor;
  - Cualquier otro gasto que se produjere con relación al vehículo;
  - Novedades producidas en el vehículo; y,

The Zoom interface includes a top bar with controls like 'Desactivar audio', 'Detener vídeo', and 'Participantes'. A right-hand sidebar shows video thumbnails for participants: Edison Montero, Angelica Gaibor Becerra, Daniel Rumipamba, and another participant whose name is partially obscured. The bottom status bar shows 'Página 5 de 9', '2007 palabras', 'Español (España)', and system information like '28°C Bruma' and '5/1/2022'.

**ANEXO 3**

**3.3** Recepción de documentación por parte del presidente del GAD Parroquial de la Asunción





**Observaciones**

**Firma de Coordinador que presenta el informe**

*Amor B*

Fecha de entrega: febrero 21, 2022

Guaranda febrero 21, 2022

**Ing. Marcelo Vilcacundo, MsC.**  
**Director de Investigación y Vinculación de la UEB**  
**Presente. -**

Reciba un atento y cordial saludo, por este medio le presento el listado de estudiantes que participan en el proyecto de vinculación titulado: "GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCIÓN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR". Como Coordinador de este proyecto doy fe de que dichos estudiantes están cumpliendo con todas las labores estipuladas en el proyecto y en el tiempo previsto, hasta el momento hemos cumplido con 80 horas, de lo cual tenemos las evidencias correspondientes, según lo estipulado en el sistema y reglamento de Vinculación de la UEB.

N.º	Nombres y apellidos	Cédula	Teléfono	Ciclo
1	Anderson Aldayr Arias Segura	0201912250	0991505364	Séptimo
2	David Napoleon Calero Freire	0202181350	0968601441	Séptimo
3	Alex Napoleon Galeas Paredes	2300086713	0967628269	Séptimo
4	Jonathan David Gavilanez Carpio	1803762846	0984094100	Séptimo
5	Tania Maribel Jimenes Cuichan	1205445875	0990535137	Séptimo
6	Edisson Armando Montero Ramos	0202058277	0993697458	Séptimo
7	Iveth Aracely Romero Rodas	0504106857	0987151832	Séptimo
8	Juan Daniel Rumipamba Yantalema	1804981536	0939196081	Séptimo
9	Erika Kamila Salazar Mena	0202472593	0959009769	Séptimo
10	Gabriela Mercedes Valdiviezo Sanchez	0250006673	0985292886	Séptimo
11	Jaime Antonio Guillen Guzmán	0201433067	0996642127	Décimo

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, se despide Atentamente

  
Profesor: *Dra. Angelica Gaibor Becerra*  
Teléfono: 0997677646  
Cédula: 0201581576  
Correo electrónico: agaibor@ueb.edu.ec

**INFORME FINAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DEL PROYECTO:  
GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y  
VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y  
GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCIÓN, CANTÓN  
CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR.**

1. DATOS INFORMATIVOS DEL PROYECTO			
Identificador	Descripción		
Código del Programa o Proyecto:	24-VS-II-2021		
Nombre del Programa o Proyecto:	Generar los reglamentos para la utilización de maquinarias y vehículos y para el funcionamiento del Centro del Adulto Mayor y grupos vulnerables en la Junta Parroquial La Asunción, Cantón Chimbo, Provincia Bolívar.		
Línea y sub-línea de Vinculación:	<b>Línea:</b> Desarrollo Humano. <b>Sub-línea:</b> Estado social de derecho, saberes jurídicos y politología.		
Programa de Vinculación:	Según lo establecido en el art 64 del COOTAD acerca de las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, se establece en el literal "J" la prestación de los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución y además en el literal "K" se establece promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.		
Campo Amplio de conocimiento:	Ciencias sociales, derecho.		
Campo específico de conocimiento:	Derecho.		
Campo detallado de conocimiento:	Derecho.		
Alcance Territorial logrado:	Internacional ( ) Nacional ( )	Regional ( ) Provincial ( )	Cantonal (x) Institucional ( )
Carreras que participaron:	Derecho.		
Coordinador Principal:	Nombres Apellidos: Dra. Angélica María Gaibor Becerra		
	Celular: 0997677646      Email: <a href="mailto:agaibor@ueb.edu.ec">agaibor@ueb.edu.ec</a>		
Coordinador Subrogante:	Nombres Apellidos: Dr. Juan Pablo Cabrera Vélez		
	Celular: 0986095699      Email: <a href="mailto:jcabrera@ueb.edu.ec">jcabrera@ueb.edu.ec</a>		
Cobertura y Localización:	Provincia: Bolívar		
	Cantón: Chimbo		
	Parroquia: La Asunción		
	Sitio: Comunidades de la Parroquia La Asunción		
Presupuesto Utilizado:	Del Asignado por la UEB: \$ 7.54		
	Del Asignado por la Contraparte: \$ 0		

	Total, de Presupuesto: \$7.54	
Periodo total de ejecución (Fechas)	Desde: 31 /08/2021	Hasta: 24/03/2022
Fases cumplidas (Horas cumplidas)	160 horas	
Número de docentes participantes:	1 docentes	
Número de estudiantes participantes:	11 participantes	
Comunidad beneficiaria	Parroquia “La Asunción”	
Número de beneficiarios directos e indirectos	5 directos – 2.590 Indirectos	
Convenio de respaldo:	Ninguno	

## 2. GENERALIDADES

Las parroquias consideradas como un nivel de Gobierno Autónomo Descentralizado tiene sus inicios más específicos en la Constitución de 1998 donde otorga a las juntas parroquiales una condición jurídica semejante a los municipios y concejos provinciales, en el año 2000 se crea la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales y gracias a la CONAJUPARE (Consejo Nacional de las Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador) a nivel nacional se eligieron 788 juntas parroquiales y su primera asamblea se dio en el 2002.

La Constitución del 2008, en el Título V, Organización Territorial del Estado, en su artículo 238 establece que, constituyen gobiernos autónomos descentralizados, las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

En el año del 2010, entra en vigencia el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), normativa encaminada a la delimitación mediante el rol y ámbito de acción de cada nivel de gobierno, para evitar la duplicación de funciones y optimizar la administración estatal, con lo cual, en el caso que nos ocupa, se optimizaría el uso de los bienes públicos como maquinarias y vehículos, así como el Centro del Adulto Mayor de la parroquia La Asunción donde se brindan servicios de atención y cuidado integral de personas de la tercera edad que están en una situación de vulnerabilidad, ambos puestos al servicio de la colectividad; dicha utilización de bienes y servicios debe estar reglado para su correcta utilización y cuidado.

Por lo manifestado y dando cumplimiento a las normas legales vigentes del Ecuador, el presente proyecto está encaminado a la elaboración de un reglamento que sirva de sustento al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Asunción, como base de la prestación del servicio que se desprende de la utilización de las maquinarias y vehículos y la utilización del Centro del Adulto Mayor, de tal manera que la Junta Parroquial sea responsable del servicio prestado a la colectividad, del cuidado y mantenimiento de estos bienes, para que se prolongue la vida útil de los mismos utilizándolos de forma correcta bajo lineamientos establecidos en el reglamento.

### 3. OBJETIVOS

Generar la creación de los reglamentos que ayudarán a regular el buen uso de la maquinaria, vehículos y del centro del adulto mayor de la parroquia La Asunción.

Con la recolección de información, elaboramos los reglamentos para regular el uso de la maquinaria y vehículos y también el reglamento para el centro del adulto mayor en la Parroquia La Asunción

#### Objetivos Específicos:

- ✓ Objetivo específico 1: Investigar si existe un reglamento específico para el uso de las Maquinarias, Vehículos y el Centro del Adulto mayor y grupos vulnerables del GAD Parroquial la Asunción para cubrir sus necesidades, y a la transformación y desarrollo de su entorno.

Solicitamos información sobre el manejo, uso de los bienes y servicios públicos y con ello verificamos la inexistencia de los reglamentos internos para regular todas las actividades y el uso de las Maquinarias, Vehículos y del Centro del Adulto mayor y grupos vulnerables del GAD parroquial la Asunción.

- ✓ Objetivo específico 2: Elaborar los reglamentos para que en base a la normativa que se establezca exista un mejor funcionamiento tanto en el uso de las maquinarias y vehículos, como en el centro del adulto mayor y grupos vulnerables, en la parroquia "La Asunción".

Presentamos la propuesta a los miembros de la Junta Parroquial "La Asunción", con el fin de ayudar con el correcto funcionamiento y uso de los vehículos, maquinarias y el centro de adultos mayores y grupos vulnerables, involucrando a los moradores de la parroquia para el conocimiento de los reglamentos propuestos.

- ✓ Objetivo específico 3: Socializar los reglamentos con los representantes del GAD parroquial La Asunción y población del sitio, para así corroborar si están bien estructurados y los miembros de la junta parroquial puedan dar una buena aplicación acorde a la situación.

Realizamos encuestas a los habitantes de la parroquia y planificamos reuniones, con la colaboración de los representantes de la junta parroquial de "La Asunción" y la población del lugar con el objetivo de dar a conocer los reglamentos elaborados, su contenido y la forma de aplicación de los mismos para cada caso.

#### 4. IMPACTOS DEL PROYECTO

##### Impactos positivos

Durante la ejecución del presente proyecto, se obtuvieron los siguientes impactos positivos:

- ✓ Los miembros del GAD parroquial de La Asunción, nos recibieron con mucho agrado, por lo que se logró una conexión inmediata con los mismos al momento de presentarles la propuesta de creación de estos reglamentos.
- ✓ Al momento de los encuentros se ha constatado la disponibilidad de la población y las autoridades para la realización de los diferentes trabajos que se ha realizado como las encuestas.
- ✓ La aceptación de la creación de un reglamento interno, por parte de las personas habitantes de la parroquia la Asunción.

##### Impactos negativos:

Dentro de los impactos negativos, podemos señalar los siguientes:

- ✓ El presente proyecto se lo realizó en ciertas partes de manera virtual, debido a que la situación de la pandemia estaba fuerte, no hubo la facilidad de reunirnos muchas veces de manera presencial.
- ✓ Inconvenientes con el sistema de conexión al momento de la elaboración del proyecto.
- ✓ Por cuestión de la pandemia y debido a ello no se pudo realizar con frecuencia los trabajos de campo, así mismo por la fuerte temporada de lluvias el cual ha dado muchos inconvenientes al momento de transportarse a la parroquia de la Asunción.

## 5. RESULTADOS OBTENIDOS

### Población y Muestra

En esta actividad se toman ciertas muestras de una población en los cuales se tomarán ciertos criterios de decisión, el muestreo es importante porque a través de él podemos hacer análisis de situaciones sociales, económicas, políticas, etc.

Para esta investigación se tomó en cuenta a los pobladores de la Parroquia rural la Asunción perteneciente al Cantón Chimbo Provincia de Bolívar.

### Análisis de Resultados de Encuestas

Una vez analizado los datos adquiridos a través de las encuestas es necesario detallar y explicar sus resultados de la siguiente manera:

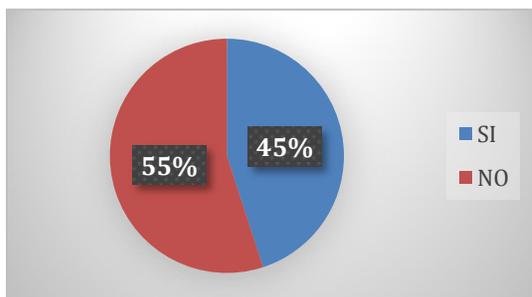
INTERROGANTES PLANTEADAS A LAS UNIDADES DE OBSERVACIÓN	ALTERNATIVAS			
	SI	NO	Total	Total%
1. ¿PIENSA USTED QUE EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?	45	55	100	100%
2. CONOCE USTED SI EXISTEN UN REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES	33	67	100	100%
3. ¿PIENSA QUE ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO PARA QUE REGULE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?	87	13	100	100%
4. ¿CREE USTED QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO AYUDARÁ A MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL	94	6	100	100%

CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?				
5. ¿CREE USTED QUE LA CREACION DEL REGLAMENTO CAUSARÁ UN IMPACTO POSITIVO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA LA ASUNCION?	93	7	100	100%
6. ¿CONOCE USTED SI EXISTE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, EN EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?	44	56	100	100%
7. ¿CONOCE USTED SI EXISTE UN REGLAMENTO QUE REGULE EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?	6	94	100	100%
8. ¿CREE USTED QUE ES NECESARIO UN REGLAMENTO PARA NORMAR EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?	97	3	100	100%
9. ¿CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO CREE USTED QUE VA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GAD?	93	7	100	100%

<b>10. ¿USTED PIENSA QUE, ¿AL IMPLEMENTARSE UN REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y USO DE MAQUINARIA, BENEFICIARÁ A LA POBLACIÓN DE LA ASUNCIÓN?</b>	96	4	100	100%
<b>11. ¿CREE USTED QUE CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AYUDEN EN FUTUROS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?</b>	93	7	100	100%

### PREGUNTAS DE LA ENCUESTA

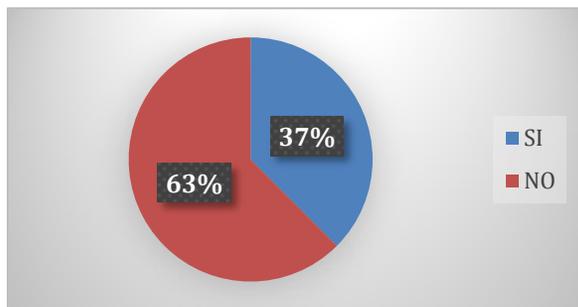
**1.- ¿PIENSA USTED QUE EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?**



Alternativa	Resultado	Porcentaje
SI	45	45%
NO	55	55%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

1.-En relación a esta pregunta se observa que el 45 % contestaron SI y el 55% contestaron NO en la cual se determina que la mayoría de personas encuestadas consideran que no existe una correcta administración en el centro del adulto mayor y grupos vulnerables.

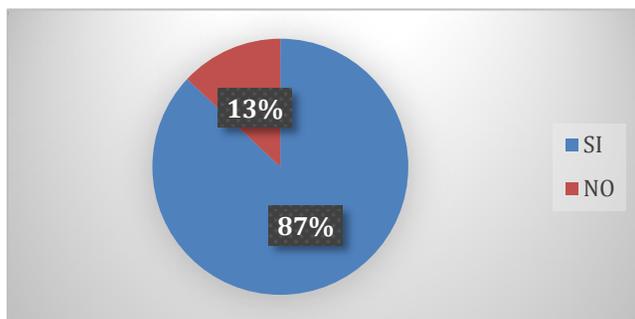
**2.- CONOCE USTED SI EXISTEN UN REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES**



Alternativa	Resultado	Porcentaje
SI	33	33%
NO	63	63%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
Alternativa	Resultado	Porcentaje

2.-En relación a esta pregunta se observa que el 33 % contestaron SI y el 63% contestaron NO en la cual se determina que la mayoría de personas encuestadas consideran que no conocen si existen un reglamento para el uso y administración del centro del adulto mayor y grupos vulnerables.

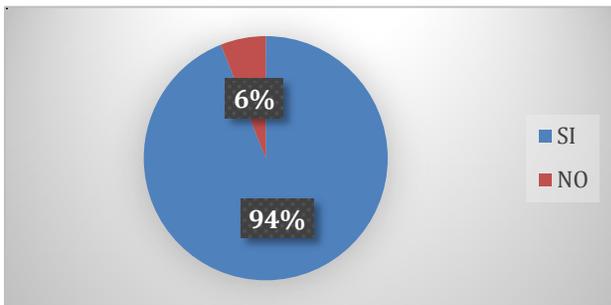
**3.- ¿PIENSA QUE ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO PARA QUE REGULE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?**



Alternativa	Resultado	Porcentaje
SI	87	87%
NO	13	13%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

3.-En relación a esta pregunta se observa que el 87 % contestaron SI y el 13% contestaron NO en la cual se determina que la mayoría de personas encuestadas consideran que si es necesario la existencia de un reglamento para la correcta utilización del centro del adulto mayor y grupos vulnerables

**4.- ¿CREE USTED QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?**



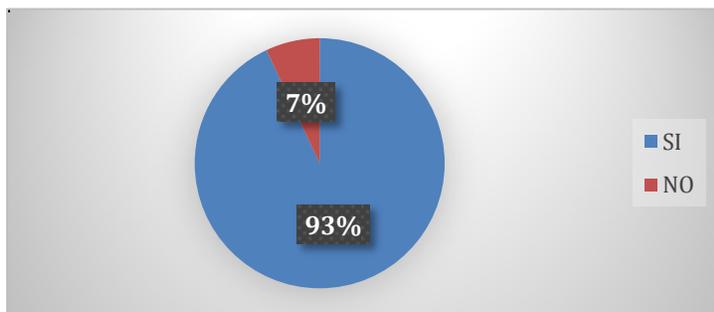
SI	94	94%
NO	6	6%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

**AYUDARÁ A**

Alternativa	Resultado	Porcentaje
-------------	-----------	------------

4.-En relación a esta pregunta se observa que el 94 % contestaron SI y el 6% contestaron NO en la cual se determina que la mayoría de personas encuestadas consideran que con la implementación del reglamento ayudará de mejor manera la atención en el centro del adulto mayor y grupos vulnerables.

**5.-¿CREE USTED QUE LA CREACION DEL REGLAMENTO CAUSARÁ UN IMPACTO POSITIVO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA LA ASUNCION?**



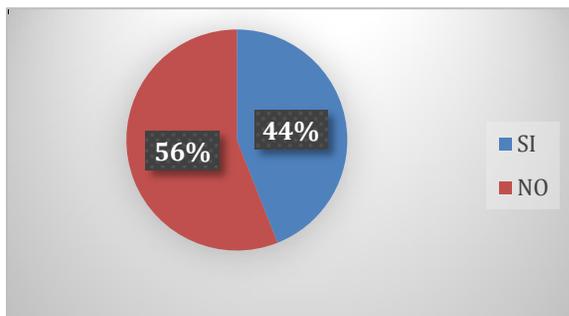
Alternativa	Resultado	Porcentaje
SI	93	93%
NO	7	7%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

5.-En relación a esta pregunta se observa que el 93 % contestaron SI y el 7% contestaron NO en la cual se determina que la mayoría de personas encuestadas consideran que con la creación del reglamento causará un impacto positivo en beneficio de los habitantes de la parroquia la Asunción.

6.-¿CONOCE USTED SI EXISTE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, EN EL USO DE LA MAQUINARIA Y DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

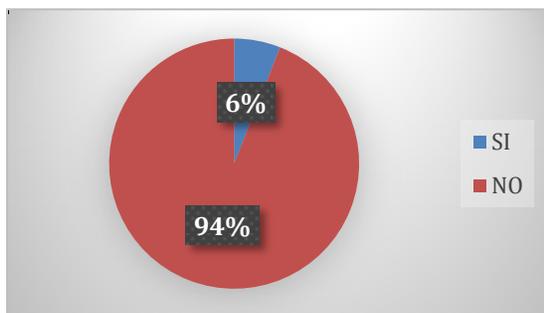
SI	44	44%
NO	56	56%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

**VEHÍCULOS**



6.-En relación a esta pregunta se observa que el 44 % contestaron SI y el 56% contestaron NO en la cual se determina que la mayoría de personas encuestadas consideran que no tienen conocimiento si existe la correcta administración, en el uso de la maquinaria y vehículos del Gad parroquial de la asunción.

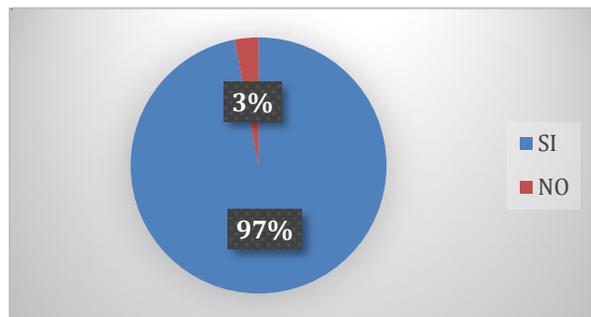
7.- ¿CONOCE USTED SI EXISTE UN REGLAMENTO QUE REGULE EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?



Alternativa	Resultado	Porcentaje
SI	6	6%
NO	94	94%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

7.-En relación a esta pregunta se observa que el 6 % contestaron SI y el 94% contestaron NO en la cual se determina que la mayoría de personas encuestadas consideran que no tienen conocimiento si existe un reglamento que regule el uso de la maquinaria y vehículos del Gad parroquial de la Asunción.

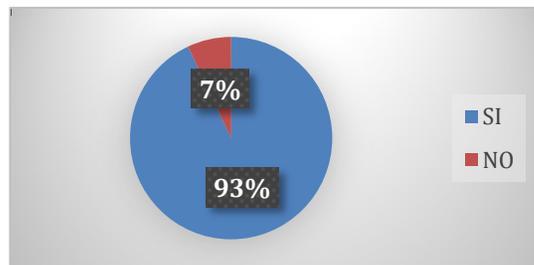
**8.- ¿CREE USTED QUE ES NECESARIO UN REGLAMENTO PARA NORMAR EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?**



Alternativa	Resultado	Porcentaje
SI	97	97%
NO	3	3%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

8.-En relación a esta pregunta se observa que el 97% contestaron SI y el 3% contestaron NO en la cual se determina que la mayoría de personas encuestadas consideran que si es necesario un reglamento para normar el uso de la maquinaria y vehículos del Gad parroquial de la Asunción.

**9.- ¿CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO CREE USTED QUE VA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GAD?**

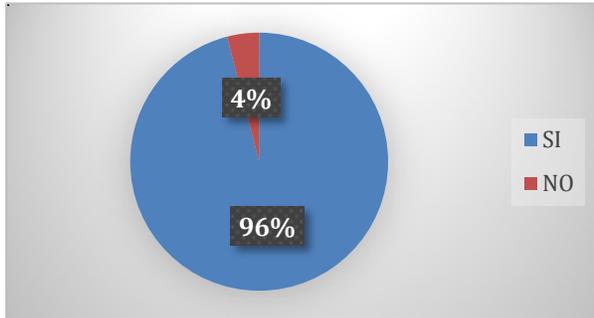


Alternativa	Resultado	Porcentaje
SI	93	93%
NO	7	7%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

9.-En relación a esta pregunta se observa que el 93% contestaron SI y el 7% contestaron NO en la cual se determina que la mayoría de personas encuestadas consideran que con la creación de un reglamento va a mejorar las condiciones de la utilización de las maquinarias y

vehículos del Gad parroquial de la Asunción.

**10.- ¿USTED PIENSA QUE AL IMPLEMENTARSE UN REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y USO DE MAQUINARIA, BENEFICIARÁ A LA POBLACIÓN DE LA ASUNCIÓN?**

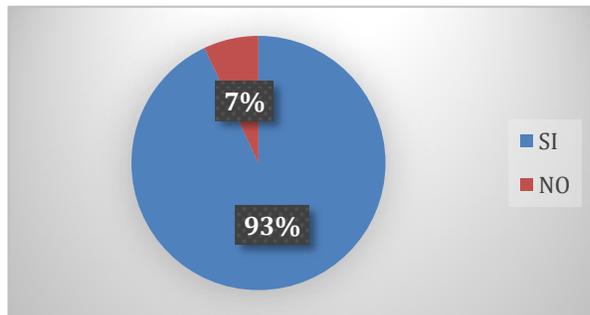


Alternativa	Resultado	Porcentaje
SI	96	96%
NO	4	4%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

10.-En relación a esta pregunta se observa que el 96% contestaron SI y el 4% contestaron NO en la cual se determina que la mayoría de personas encuestadas consideran que si; al implementarse un reglamento para el manejo y uso de maquinaria, beneficiará a la población de la Asunción.

**11.- ¿CREE USTED QUE CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA**

EN



**MAQUINARIA Y  
VEHÍCULOS  
FUTUROS**

Alternativa	Resultado	Porcentaje
SI	93	93%
NO	7	7%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

**AYUDEN**

**PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?**

11.-En relación a esta pregunta se observa que el 93% contestaron SI y el 7% contestaron NO en la cual se determina que la mayoría de personas encuestadas consideran que con la creación de un reglamento para la maquinaria y vehículos ayudaría en futuros proyectos de obras públicas y servicios para la parroquia la asunción.

**Descripción General:**

Realizado el análisis minucioso de las tabulaciones correspondientes de una forma generalizada, acerca de las encuestas realizadas, con base sobre la creación de los reglamentos para la utilización de maquinarias y vehículos y para el funcionamiento del centro del adulto mayor y grupos vulnerables en la Junta Parroquial la Asunción, Cantón Chimbo, Provincia Bolívar.

Nos satisface llegar a los resultados en los cuales podemos observar que la población que fue encuestada quienes habitan en los distintos sectores de la Parroquia La Asunción, concuerdan que estos reglamentos serian de gran beneficio para dicha parroquia debido a que no existe ninguna normativa que regulen el uso de la maquinaria y el funcionamiento del centro del adulto mayor.

Programa / proyecto		Informe				
Objetivos o Resultados y Porcentaje de cumplimiento	Indicadores o Actividades	Cumplimiento del indicador (%)	Evidencias (fotografía o indicador de cumplimiento)	Descripción de la actividad	Limitaciones encontradas	Acciones correctivas
<p>OE1 Investigar si existen reglamentos específicos para el uso de Maquinaria, Vehículos y el Centro del Adulto mayor y grupos vulnerables del GAD Parroquial de la Asunción para cubrir sus necesidades, y a la transformación y desarrollo de su entorno</p>	<p>A 1.1 Solicitamos información al presidente del GAD Parroquial de la Asunción en cuanto al manejo, uso de los bienes y servicios públicos de las dos entidades.</p>	<p>A 1.1 100%</p>		<p>A 1.1 Reunión en el GAD Parroquial de la Asunción.</p>	<p>A 1.1 Inconvenientes al momento de la visita al GAD parroquial la Asunción, por motivos de la pandemia y riesgos de contagios, tanto para los estudiantes como habitantes del sector.</p>	<p>A 1.1 Buscamos la manera de conectarnos por medio de la plataforma zoom, para posteriores reuniones y así evitar contagios</p>
	<p>A 1.2 Determinamos el vacío legal que existe para la administración</p>	<p>A 1.2 100%</p>		<p>A 1.2 Trabajo grupal mediante la plataforma ZOOM</p>	<p>A 1.2 Nos reunimos por medio de la plataforma zoom de</p>	<p>A 1.2 Optamos por utilizar la plataforma Meet, la cual proporciona reuniones con</p>

	<p>de los bienes y servicios de las entidades indicadas, pertenecientes al GAD Parroquial de la Asunción.</p>				<p>acuerdo al tiempo limitado que establece la misma.</p>	<p>duración ilimitada</p>
<p>OE2 Elaborar los reglamentos para que en base a la normativa que se establezca exista un mejor funcionamiento tanto en el uso de las</p>	<p>A 2.1 Elaboración de los reglamentos en base a las necesidades que presentan los miembros del GAD Parroquial que coadyube a la correcta administración y con ello brinden un servicio de calidad a los habitantes de la Asunción.</p>	<p>A 2.1 50%</p>		<p>A 2.1 Reunión con la tutora de nuestro proyecto.</p>	<p>Por motivos de la pandemia que afecta al mundo, y el contagio que puede surgir se complica el trabajo directo (presencial) con la tutora del proyecto y los compañeros que integramos el mismo.</p>	<p>El trabajo que se realiza lo hacemos mediante la Plataforma Zoom ya que muchos de los compañeros viven fuera de la provincia y es la mejor manera de avanzar con nuestro proyecto.</p>

<p>maquinarias y vehículos, como en el centro del adulto mayor y personas vulnerables, en la parroquia La Asunción.</p>	<p>A 2.2. Investigar todo lo referente a como se crea un reglamento y con esto emplear los Conocimientos adquiridos, para la implementación y creación de los reglamentos basándonos en las normativas vigentes, de tal manera, garantizar la efectividad de los reglamentos.</p>	<p>A 2.2. 50%</p>		<p>A 2.2</p>	<p>Por la pandemia se hace imposible reunirnos con todas las personas de la Asociación, ya que, dada su condición, son más propensos a contagios.</p>	
<p>OE3 Socializar los reglamentos con los representantes del Gad parroquial de la Asunción y población del sitio, para así</p>	<p>A 3.1 Formular encuestas a los habitantes de la parroquia a fin de investigar si mediante los reglamentos elaborados ha existido cambios positivos o</p>	<p>A 3.1 100%</p>		<p>A 3.1 Trabajo de campo en la parroquia de la Asunción, con la realización de encuestas a los moradores.</p>	<p>No existió inconvenientes, por lo cual si hubo colaboración de la ciudadanía en la realización de las encuestas.</p>	<p>Al ser esta actividad relacionada directamente con la población se realizó las encuestas de manera presencial en la parroquia la</p>

<p>corroborar si están bien estructurados y los miembros de la junta parroquial puedan dar una buena aplicación acorde a la situación</p>	<p>negativos en el uso de los bienes inmersos dentro del proyecto.</p> <p>A 3.2 Entrega al presidente de la Junta Parroquial el respectivo reglamento para la utilización de las maquinarias, vehículos y del centro de adultos mayores.</p>	<p>A 3.2 100%</p>	 	<p>Socialización y entrega de los reglamentos para el GAD Parroquial La Asunción.</p>	<p>Por la temporada de invierno y la vía de acceso se dificulto llegar a la hora señalada.</p>	<p>Asunción.</p> <p>Reunión en la oficina del presidente del Gad Parroquial de la Asunción.</p>
---	--	-------------------	---	---	--	---

**6. INFORME ECONÓMICO**

**6.A. PRESUPUESTO USADO CON CARGO A LA UEB**

**1. SUMINISTROS DE OFICINA**

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Total
Carpeta con Vinchas	und	12	0,07	0,84
Resma de Papel Bond 75gr	Res	2	2,30	4,60
Esferos	Und	20	0.08	1,60
Grapas	Cja	1	0.50	0,50
<b>Total (6.A.1)</b>				<b>7,54</b>

**TOTAL 6.A PRESUPUESTO CON CARGO A LA UEB (\$ USA)**

**6.A.1+ 6.A.2**

**\$ 7,54**

**ANEXO 6.B.**

**PRESUPUESTO CON CARGO A LA CONTRAPARTE**

**1. SUMINISTROS, IMPRESIONES, MATERIAL DIDÁCTICO, INSUMOS Y OTROS BIENES**

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Total
Materiales impresos	1	200	\$ 0.15	\$ 30
<b>INSUMOS</b>				
Mascarillas Quirúrgicas	2	50	\$ 2,50	\$ 5.00
<b>SERVICIOS</b>				
Transporte Personal	11	11	\$ 2	\$ 22
<b>Total (2.B)</b>				<b>\$ 57</b>

**TOTAL 6.B PRESUPUESTO CON CARGO A LA CONTRAPARTE (\$ USA)**

**6.B.1**

**57**

TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO DURANTE EL PROYECTO (\$ USA)	6.A+ 6.B	64,54
--	----------	-------

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Concluimos que al realizar las encuestas a los habitantes de la parroquia la Asunción, nos brindó información importante, dando como resultado un impacto positivo respecto a la importancia que tiene la creación de los reglamentos para dichas instituciones.
- Se llega a la conclusión que con la creación de los reglamentos para las maquinarias y el centro del adulto mayor y grupos vulnerables se garantizará el buen uso y se encuentre a disposición para los habitantes de la parroquia La Asunción, ya que por mucho tiempo no contaban con un cuerpo legal la mencionada institución.
- Llegamos a la conclusión que los reglamentos son la base fundamental dentro de una institución ya que permite normar o regular y que exista un control adecuado en el uso y servicio que se generen dentro de las mismas.

### Recomendaciones

- Como recomendación al señor presidente de la Junta Parroquial, realizar capacitaciones dirigidas a los miembros administrativos encargados de las maquinarias del GAD como del centro del adulto mayor y grupos vulnerables para que conozcan sobre los reglamentos que serán implementados.
- Se recomienda al señor presidente de la Junta Parroquial de la Asunción que ejecute y ponga en práctica dichos reglamentos para que se logre una mejor administración de las instituciones antes mencionadas.
- En los casos que exista una mala aplicación de los reglamentos, recomendamos a los habitantes de la Parroquia la Asunción que informen al presidente de la Junta Parroquial sobre las falencias en el cumplimiento de dichos reglamentos que fueron creados con la finalidad y motivación de mejorar el servicio a la Parroquia.

8. ANEXOS

ENCUESTA

  
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIAS CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS  
PROYECTO DE VINCULACION  
TEMA: GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCIÓN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR.

1. ¿PIENSA USTED QUE EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI  NO

2. CONOCE USTED SI EXISTEN UN REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES

SI  NO

3. ¿PIENSA QUE ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO PARA QUE REGULE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI  NO

4. ¿CREE USTED QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO AYUDARÁ A MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI  NO

5. ¿CREE USTED QUE LA CREACION DEL REGLAMENTO CAUSARÁ UN IMPACTO POSITIVO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI  NO

6. ¿CONOCE USTED SI EXISTE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, EN EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI  NO

7. ¿CONOCE USTED SI EXISTE UN REGLAMENTO QUE REGULE EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI  NO

8. ¿CREE USTED QUE ES NECESARIO UN REGLAMENTO PARA NORMATIVAR EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI  NO

9. ¿CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO CREE USTED QUE VA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GAD?

SI  NO

10. ¿USTED PIENSA QUE AL IMPLEMENTARSE UN REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y USO DE MAQUINARIA, BENEFICIARÁ A LA POBLACIÓN DE LA ASUNCIÓN?

SI  NO

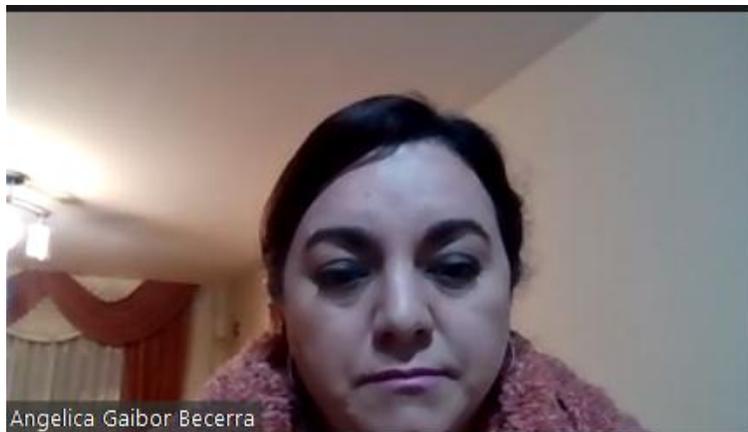
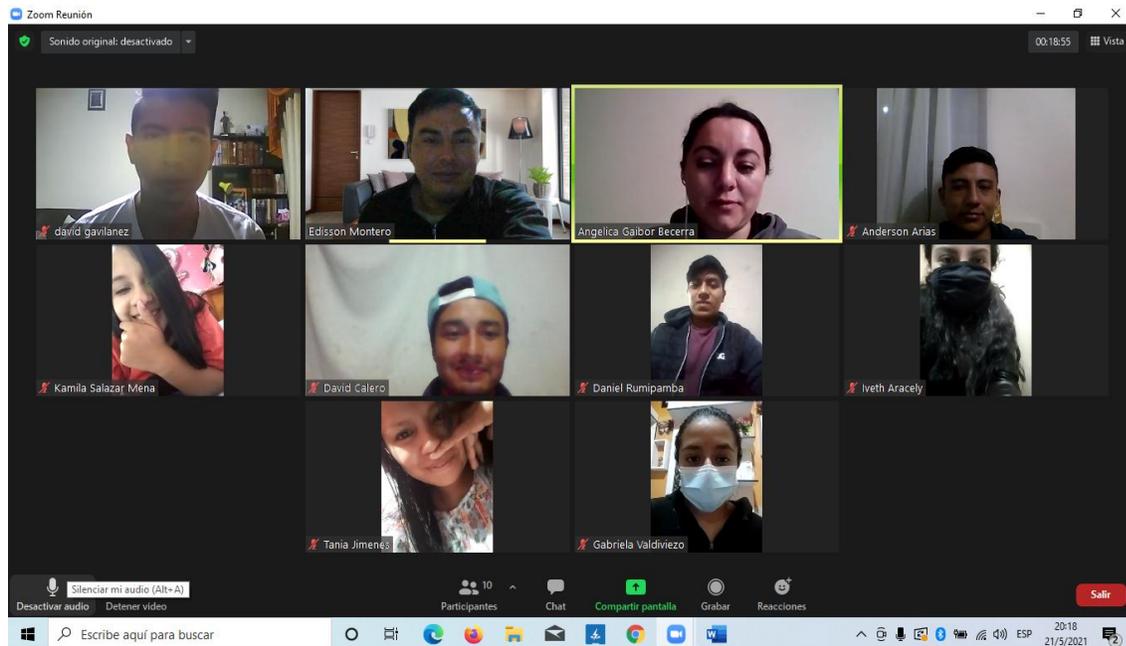
11. ¿CREE USTED QUE CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AYUDEN EN FUTUROS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI  NO

**EVIDENCIAS:**

**1.1 PRIMERA REUNIÓN PARA PROPONER EL PROYECTO**

**REUNIÓN CON LA DRA. ANGÉLICA GAIBOR BECERRA TUTORA DE NUESTRO PROYECTO**

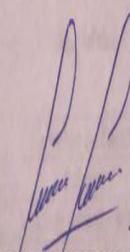


**ENTREGA FORMAL DE MATERIAL POR PARTE DE LA UEB**



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN  
RECIBE: Dra. ANGELICA GAIBOR BECERRA  
FECHA: 6 DE ENERO 2022  
ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN  
CODIGO DEL PROYECTO VS-24-2-2021

CANTIDAD	UM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
12	und	Carpetas de cartón con Vinchas	0,07	0,84	Generar los Reglamentos para la Utilización de maquinarias y vehículos y para el funcionamiento del Centro del Adulto y Grupos Vulnerables en la Junta Parroquial la Asunción, Cantón Chimbo, Provincia Bolívar
2	res	Resma de papel bond 75gr	2,30	4,60	
20	und	Esferos	0,08	1,60	
1	cja	grapas	0,50	0,50	
				7,54	

  
Lcdo. ROLANDO VITERI NARANJO  
Ayudante de Investigación  
CUSTODIO - ENTREGA

  
Dra. ANGELICA GAIBOR BECERRA  
Directora del Proyecto de Vinculación  
CUSTODIO - RECIBE

**REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL GAD DE LA PARROQUIA LA  
ASUNCION**







**REALIZACION DE ENCUESTAS**











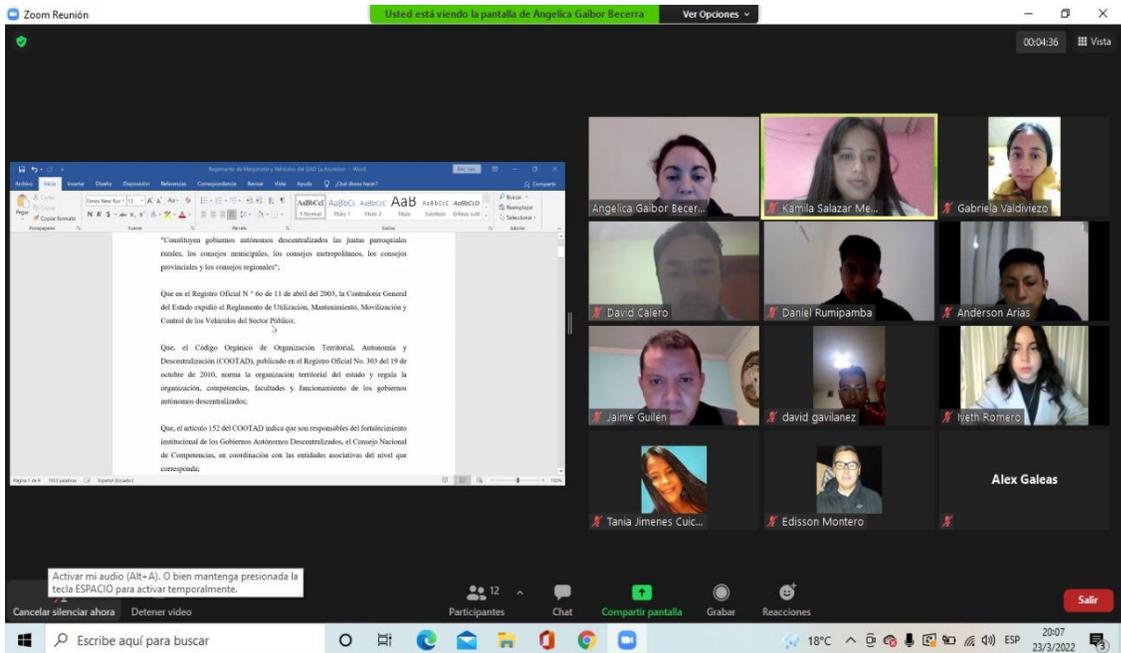








**REVISION DE LOS REGLAMENTOS**



**ENTREGA DE LOS REGLAMENTOS AL PRESIDENTE DEL GAD DE LA  
PARROQUIA LA ASUNCION**





**REVISION DEL INFORME FINAL**

Zoom Reunión 00:12:44

Presentación de la Unidad:

Presupuesto de ejecución (Público)	100.000.000,00	100.000.000,00
Fuente asignada (Fuente consignada)	100.000.000,00	100.000.000,00
Número de docentes participantes	2 docentes	
Número de estudiantes participantes	11 participantes	
Conceptos beneficiarios	Programa "La Asociación"	
Número de beneficiarios directos e indirectos	300	
Concepto de impacto: Ninguno		

**5. GENERALIZACIONES**

Las experiencias consideradas como un nivel de Gobierno Autónomo Descentralizado tienen sus raíces más específicas en la Constitución de 1999 donde otorga a las justas paraguayas sus condiciones previas asociadas a los municipios y concejos paraguayos, en el año 2000 se crea la Ley Orgánica de las Justas Paraguayas Rurales y genera la C/POLITARIO (Consejo Nacional de las Justas Paraguayas Rurales del Ecuador) a nivel nacional se diligencian 780 justas paraguayas y se presenta ante el artículo 104 de la Constitución del 2008, en el Título IV, Organización Territorial del Estado, se establece en el artículo 238 establece que, constituyen gobiernos autónomos descentralizados, las justas paraguayas rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos parroquiales y los concejos comunales.

11°C 20:15 23/3/2022

Zoom Reunión 00:15:23

**2. Población y Muestra**

En esta actividad se toman ciertas muestras de una población en las cuales se toman ciertos criterios de decisión, el muestreo es importante porque a través de él podemos hacer análisis de situaciones sociales, económicas, políticas, etc.

Para esta investigación se tomó en cuenta a los pobladores de la Parroquia rural la Asociación perteneciente al Cantón Chimbo Provincia de Bolívar.

**Análisis de Resultados de Encuestas**

Tu vez analizado los datos adquiridos a través de las encuestas es necesario detallar y explicar sus resultados de la siguiente manera:

INTERROGANTES PLANTeadas A LAS UNIDADES DE OBSERVACIÓN	ALTERNATIVAS			Total%
	SI	NO	Total	
1. ¿PRENSA USTED QUE EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?	45	55	100	100%
2. ¿CONOCE USTED SI EXISTEN UN REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?	33	67	100	100%
3. ¿PRENSA QUE ES NECESARIA LA DIFERENCIA DE UN REGLAMENTO?				NO

11°C 20:18 23/3/2022

**ANEXOS**

Guaranda enero 6, 2022

Doctor  
CARLOS RIBADENEIRA ZAPATA  
Vicerrector de Investigación y Vinculación  
Presente

Saludos cordiales:

De la manera más comedida, solicito autorizar a quien corresponda se realice la entrega de los materiales necesarios del siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto: "GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCIÓN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR"

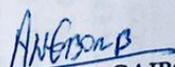
Código: 24-VS-II-2021

Convocatoria: Segunda 2021

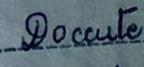
Nómina de materiales:

1. SUMINISTROS DE OFICINA				
Suministro	Unidad (resmas, cajas, etc.)	Cantidad (de resmas, cajas, etc.)	Valor unitario (de resmas, cajas, etc.)	Total (\$)
Carpetas de Cartón	1 caja	12 carpetas	30 ctv	\$3.60
Esferos	5	2 caja	0.50	\$5
Vinchas para Carpetas	1	12 vinchas	5ctv	60ctv
Papel bon	2 resmas	2 resmas	\$3.50	\$7
Grapas	1 caja	100 grapas	\$1	\$1
<b>Total</b>				<b>\$17.20</b>

De usted muy atentamente;

  
ANGÉLICA M. GAIBOR BECERRA  
COORDINADORA PROYECTO

UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLIVAR  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
Y VINCULACIÓN

Recibido   
Fecha 06-01-2022 Hora 10:130  
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD  
ESTATAL  
DE BOLÍVAR

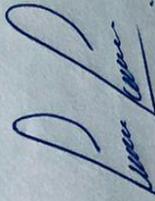
VICERRECTORADO DE  
INVESTIGACIÓN  
Y VINCULACIÓN

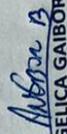
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN  
RECIBE: Dra. ANGELICA GAIBOR BECERRA  
FECHA: 6 DE ENERO 2022

**ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN**

CODIGO DEL PROYECTO VS-24-2-2021

CANTIDAD	UM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
12	und	Carpetas de cartón con Vinchas	0,07	0,84	Generar los Reglamentos para la Utilización de maquinarias y vehículos y para el funcionamiento del Centro del Adulto y Grupos Vulnerables en la Junta Parroquial la Asunción, Cantón Chimbo, Provincia Bolívar
2	res	Resma de papel bond 75gr	2,30	4,60	
20	und	Esferos	0,08	1,60	
1	cja	grapapas	0,50	0,50	
				<b>7,54</b>	

  
**Lcdo. ROLANDO VITERI NARANJO**  
Ayudante de Investigación  
CUSTODIO - ENTREGA

  
**Dra. ANGELICA GAIBOR BECERRA**  
Directora del Proyecto de Vinculación  
CUSTODIO - RECIBE

La Asunción marzo 24, 2022

Señor  
Milton Gerardo Guerra García  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA ASUNCIÓN  
Presente

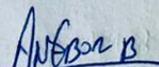
Saludos cordiales:

Como es de su conocimiento, el proyecto de vinculación denominado: "GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCIÓN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR", que, con su venia, se ejecutó en la Parroquia La Asunción, por lo que, es menester entregar el producto que se ha generado, es decir los dos reglamentos que a continuación detallo:

- Reglamento para la utilización de maquinarias y vehículos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Asunción
- Reglamento para el funcionamiento del Centro del Adulto Mayor y Grupos Vulnerables del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Asunción

Debo indicar señor presidente, que quedamos profundamente agradecidos por la colaboración brindada durante la ejecución del presente proyecto, esperando que los cuerpos legales entregados vayan en beneficio de su gestión.

Con sentimientos de altísima consideración y estima;

  
ANGÉLICA M. GAIBOR BECERRA  
COORDINADORA



## **REGLAMENTO PARA LA UTILIZACION DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN**

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador dice: "Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales";

Que en el Registro Oficial N ° 60 de 11 de abril del 2003, la Contraloría General del Estado expidió el Reglamento de Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control de los Vehículos del Sector Público;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), publicado en el Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre de 2010, norma la organización territorial del estado y regula la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 152 del COOTAD indica que son responsables del fortalecimiento institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el Consejo Nacional de Competencias, en coordinación con las entidades asociativas del nivel que corresponda;

Que, el artículo 313 del COOTAD dispone que "Los gobiernos autónomos descentralizados, en cada nivel de gobierno, tendrán una entidad asociativa de carácter nacional;

Que, los artículos 313, 314 Y 315 del COOTAD regulan el funcionamiento de las Entidades Asociativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;



Que, la Entidad Asociativa Provincial considera necesario además asegurar un reordenamiento orgánico enfocado a procesos y a la mejora continua de los mismos, así como la desconcentración de competencias y procesos sin perder integración y calidad en el desarrollo de las actividades;

En uso de las atribuciones que confiere la Constitución de la República del Ecuador, se expide el siguiente:

## **REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN**

**Art. 1.- OBJETO.** - El presente Reglamento tiene por objeto normar el uso, control, custodia, mantenimiento, responsabilidades y administración de la maquinaria y vehículos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Asunción.

**Art. 2.- ASIGNACION Y UTILIZACIÓN.** - Los automotores se destinarán exclusivamente para el cumplimiento de labores oficiales.

**Art. 3.- IDENTIFICACIÓN.** – La maquinaria y vehículos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Asunción estarán identificados con el logotipo institucional y deberán llevar Obligatoriamente las placas oficiales.

**Art. 4.- MATRICULACIÓN.** - La Administración, se encargará de la matriculación vehicular, que deberá efectuarse dentro del plazo establecido en la Ley.

**Art. 5.- CONDUCCIÓN Y CUSTODIA.** – El presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial y Recursos Humanos, designará al conductor encargado para que custodie la maquinaria y vehículos bajo su



responsabilidad, quien, en forma previa, suscribirá la respectiva acta de entrega recepción, dejando constancia del estado del automotor, sus accesorios y herramientas.

Los conductores serán choferes profesionales, siendo responsables de la observancia de todas las normas de tránsito vigentes.

**Art. 6.- RESPONSABILIDADES.** – El presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, serán responsables de la administración, control, mantenimiento, reparación, abastecimiento y otros servicios para los vehículos; la misma responsabilidad se extiende a los funcionarios a quienes se les haya asignado el vehículo.

El chofer será responsable de la conducción, cuidado, protección de la maquinaria y vehículos, sin perjuicio de la responsabilidad de los servidores que usaren el automotor en contravención de las normas de este Reglamento.

En las comisiones de servicio que impliquen salida del vehículo fuera del perímetro de la ciudad correspondiente a su sede, la responsabilidad de la custodia, protección y mantenimiento recaerá también en el funcionario que se traslada en comisión de servicio, durante el tiempo que dure el cumplimiento de las labores oficiales.

**Art. 7.- REVISIÓN DIARIA.** - Los conductores revisarán diariamente el estado de la maquinaria y vehículos, su kilometraje e informarán las novedades al presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial según el caso.

Si por incumplimiento de esta obligación se produjere algún daño de la maquinaria y vehículos, la responsabilidad será del conductor.



En caso de producirse daños en el automotor, ocasionados por fuerza mayor, caso fortuito, deterioro o cualquier accidente, el conductor presentará un informe escrito dentro de las siguientes 24 horas de ocurrido el hecho, en el que se detallarán tanto los daños, como las circunstancias en que se produjeron.

**Art. 8.- ORDEN Y AUTORIZACIÓN DE MOVILIZACIÓN.** - El presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial y Recursos Humanos está facultado para otorgar las órdenes de movilización de la maquinaria y vehículos para la gestión permanente y en aquellos casos que impliquen pago de viáticos o subsistencias.

**Art. 9.- PERMANENCIA.** - La maquinaria y vehículos serán guardados en el lugar que ha sido destinado para el efecto (Garaje). El conserje llevará un libro de novedades en el que registrará las horas de entrada y salida y las identidades de sus ocupantes.

Al término de la jornada de trabajo o de la comisión, los vehículos se guardarán en el garaje talleres, el mismo que debe prestar las debidas seguridades y se llevará el registro correspondiente.

**Art. 10.- PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE.** - La provisión de combustible será autorizada por el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, de modo previo a la constatación del requerimiento.

A la Maquinaria y vehículos de la Institución se proveerá de combustible conforme se consuma la dotación, de acuerdo a los estándares técnicos de kilometraje/galón, para lo cual el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial incluirá en el registro correspondiente, el estándar técnico señalado.



El conductor será responsable de que el suministro de combustible sea completo y firmará la recepción en la factura correspondiente, con el registro de kilometraje, la fecha del servicio y las características del vehículo.

**Art. 11.- LA ORDEN DE MOVILIZACIÓN.** - La orden de Movilización la entregará y autorizará el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial para el desplazamiento de la maquinaria y vehículos en días y horas laborables; para tal propósito, la orden de movilización se tramitará en formatos propios de la entidad.

La orden de movilización contendrá los siguientes datos.

- 1) Lugar, fecha y hora de emisión;
- 2) Motivo de la movilización;
- 3) Lugares de origen y de destino;
- 4) Nombre del conductor asignado y del servidor público a cuyo cargo está el vehículo, y los números de las cédulas de ciudadanía;
- 5) Marca, color, tipo, placas del vehículo y matrícula;
- 6) Apellidos y nombres, y firma del presidente del Gad Parroquial y de Recursos Humanos.
- 7) En ningún caso la orden de movilización tendrá carácter permanente, indefinido y sin restricciones.

**Art. 12.- CONTROL DE MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO.** - Los conductores de la institución serán responsables del cuidado, seguridad, integridad, limpieza y mantenimiento rutinario de los vehículos asignados a ellos.

Al iniciar la jornada diaria de trabajo, obligatoriamente deberá constatar que el vehículo se encuentre en condiciones óptimas de funcionamiento, en lo relativo a fluidos, frenos, combustible, neumáticos, accesorios, aseo interior y exterior, así como el chequeo del sistema eléctrico y de enfriamiento de ser el caso.



**Art. 13.- HOJA DE RUTA.** - Cuando el vehículo se desplace fuera de los sitios de estacionamiento, el conductor llenará la "Hoja de Ruta", con los siguientes datos:

- 1) Fecha, hora de salida y retorno;
- 2) Kilometraje de salida y de retorno;
- 3) Tiempo de utilización del vehículo;
- 4) Consumo de combustible;
- 5) Cualquier otro gasto que se produjere con relación al vehículo;
- 6) Novedades producidas en el vehículo; y,
- 7) Firma del conductor.

Este documento se entregará al presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

**Art. 14.- REGISTROS Y ESTADÍSTICAS.** – El presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, para fines de control y mantenimiento, deberá llevar los siguientes formularios de registro:

- 1) Inventario de vehículos, accesorios y herramientas;
- 2) Control de mantenimiento;
- 3) Ordenes de movilización;
- 4) Informe diario de movilización de cada vehículo;
- 5) Parte de novedades y accidentes;
- 6) Control de lubricantes, combustibles y repuestos;
- 7) Ordenes de provisión de combustibles y lubricantes;
- 8) Registro de entrada y salida de vehículos;
- 9) Libro de novedades; y
- 10) Actas de entrega recepción de vehículos.

**Art. 15.- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN.** - Los gastos por servicio de lavado, provisión de lubricantes, control mecánico de los vehículos y otros



similares, serán autorizados por el Director Administrativo y de Recursos Humanos.

Dichos servicios se contratarán con un taller calificado como proveedor de la Institución; para el pago, la Dirección Financiera, verificarán el cumplimiento previo de los requisitos del Reglamento de Egresos.

Cuando en la institución por falta de personal especializado (mecánicos), insuficiencia de equipos, herramientas o accesorios, se justificará plenamente la contratación de talleres particulares debidamente registrados en el Servicio de Rentas internas –SRI. Los vehículos pueden repararse con profesionales mecánicos particulares, bajo las previsiones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

**Art. 16.- CONSTANCIA DEL TALLER.** - El conductor que esté a cargo del automotor, obtendrá del taller al que ingrese para el mantenimiento, reparación u otros servicios del mismo, además debe presentar la constancia de las condiciones en que lo entrega el vehículo por medio de un documento hacia el Jefe de la Unidad Administrativa del GAD Parroquial la Asunción.

**Art. 17.- POLIZA DE SEGUROS.** - Todo vehículo perteneciente al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Asunción estará amparado por una póliza de seguros contra todo riesgo o siniestro.

**Art. 18.- ACCIDENTES, ROBOS, DAÑOS O PÉRDIDAS.** - En caso de accidentes de tránsito, robos, daños o pérdidas, el conductor a cargo del vehículo pondrá inmediatamente el hecho en conocimiento del jefe de la Unidad Administrativa Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Asunción, quienes presentarán con la debida oportunidad, la reclamación correspondiente ante la compañía aseguradora. Cuando el caso lo amerite, el Asesor Jurídico del CONAGOPARE-BOLIVAR, presentarán las reclamaciones o acciones judiciales pertinentes.



**Art. 19.- ENTREGA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.-** Las Órdenes de Entrega de combustible serán expedidas por el jefe de la Unidad Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Asunción; el original de la orden se entregará al conductor y la copia se conservará en la Jefatura de la Unidad Administrativa para su control.

Cuando existan lubricantes en bodega, será suficiente la orden directa del jefe de la Unidad Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Asunción, quienes extenderán la correspondiente Orden de Entrega.

**Art. 20.- CUSTODIA DE DOCUMENTOS.** - La Dirección Administrativa y de Recursos Humanos, contendrán un archivo actualizado de todos los documentos en relación a la administración de los vehículos y maquinarias del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial, dichos efectos deberán solicitar semanalmente a las unidades respectivas para la información que se necesita.

**Art. 21.- UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS.-** Los vehículos pertenecientes al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Asunción no serán utilizados en actos personales, sociales o con motivo distinto para el cual están designados, salvo que sea el transporte de personas de la tercera edad que por asuntos eventuales tengan la necesidad de ser transportados por un vehículo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Asunción o para ser transportados con motivo del Centro Del Adulto Mayor y Grupos Vulnerables del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Asunción, previa la autorización otorgada por la autoridad correspondiente o el funcionario designado por el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.



## **DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERA.** - La Normativa emitida por la Contraloría General del Estado será observada en forma obligatoria; en caso que las mismas estén en contraposición con el presente Reglamento, se aplicará la normativa emitida por el organismo control señalado.

**SEGUNDA.** - Para aspectos no previstos en este Reglamento, se observará la normativa que para tal efecto emita la Contraloría General del Estado.

## **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

**PRIMERA.** – Deróguese toda disposición que se oponga al presente reglamento.

## **DISPOSICIÓN FINAL**

El presente Reglamento entrará en vigencia una vez aprobado, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Encárguese de la ejecución y socialización de este Reglamento al presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Asunción.



## **REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN**

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 35 de la Constitución de la República dispone que las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, reciban atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad;

Que, el artículo 37 de la Constitución de la República del Ecuador, garantiza a las personas adultas mayores los siguientes derechos: 1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.

Que, el inciso primero del artículo 38 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas;

En uso de las atribuciones que confiere la Constitución de la República del Ecuador, se expide el siguiente:

## **REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN**

### **CAPÍTULO I OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

**Art. 1.- Objeto:** Establecer los lineamientos, directrices y normas para la aplicación del adecuado funcionamiento del Centro del Adulto Mayor y Grupos Vulnerables de la parroquia la Asunción, cantón Chimbo, Provincia de Bolívar, así como establecer los mecanismos para la prevención, atención y protección a las personas adultas mayores y grupos vulnerables.



**Art. 2.- Ámbito de aplicación.** - El presente Reglamento será aplicable en toda la parroquia la Asunción, respecto de las políticas públicas, proyectos y programas relacionados a la garantía, cumplimiento y exigibilidad de derechos de las personas adultas mayores y grupos vulnerables.

**Art. 3.- Principios:** La aplicación e interpretación de este Reglamento se hará con fundamentos en los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores.

**Art. 4.- Deberes del Estado:** El Estado Ecuatoriano garantizará la atención a las personas adultas mayores y grupos vulnerables; para ello, coordinará y desarrollará normas e implementación de políticas públicas, planes, programas, proyectos y actividades sobre:

1. Atención prioritaria y especializada de las personas adultas mayores en función de su nivel de autonomía y grado de vulnerabilidad
2. Acceso prioritario a servicios de salud integral, específicos y especializados para personas adultas mayores y grupos vulnerables, en todos los niveles de atención.
3. Apoyo a las familias de las personas adultas mayores, con especial énfasis en aquellas que están en situación de pobreza o vulnerabilidad.

**Art. 5.- Accesibilidad:** Los Gobiernos Autónomos Descentralizados en zonas rurales, adoptarán de manera progresiva las medidas para asegurar el acceso de las personas adultas mayores y grupos vulnerables en igualdad de condiciones con las demás.

**Art. 6.- Obligación ciudadana:** Es un deber de las personas de la parroquia la Asunción, conocer los derechos, beneficios que les corresponden a las personas adultas mayores y grupos vulnerables.

**Art. 7.- Consentimiento libre, previo e informado:** El consentimiento libre, previo e informado deberá ser registrado en un documento escrito por la autoridad competente de Centro del Adulto Mayor y Grupos Vulnerables de la Parroquia la Asunción y deberá contener al menos lo siguiente:

1. Datos de la autoridad competente: Nombres y apellidos, fecha, lugar y hora en que se produce el consentimiento, nombre de la o las personas responsables del otorgamiento de la información y de la recepción del consentimiento, número del documento de identidad, números de teléfonos y correos electrónicos de los responsables de emitir la información;
2. Datos de la persona adulta mayor: Nombres y apellidos, número de documento de identidad, estado civil, domicilio, profesión/ocupación, nivel de educación,



edad, género, sexo, auto identificación étnico cultural, números de teléfonos y correo electrónico;

**Art. 8.- Definición del Plan Nacional para la Protección Integral de Derechos de las Personas Adultas Mayores y Grupos Vulnerables de la Parroquia la Asunción:** Es el instrumento que articula los planes y programas, que benefician a las Personas Adultas Mayores y grupos vulnerables de la parroquia la Asunción.

**Art. 9.- Estrategias:** Se definirán las estrategias para los planes y programas de las Personas Adultas Mayores y grupos vulnerables de la parroquia la Asunción, considerando como mínimo los siguientes componentes:

1. Descripción de la situación de las personas adultas mayores.
2. Identificación de las necesidades y requerimientos de las personas adultas mayores.

**Art. 10.- Acceso a los servicios de salud integral:** La autoridad competente de Centro del Adulto Mayor y Grupos Vulnerables de la Parroquia la Asunción coordinará con los centros de Salud Pública, el acceso y promoción de los servicios de salud integral a través de sus establecimientos en todos sus niveles, así como la prevención de enfermedades, difusión de los servicios de atención especializada y terapia.

**Art. 11.- Acceso preferencial de las personas adultas mayores a los servicios públicos:** La autoridad competente de Centro del Adulto Mayor y Grupos Vulnerables de la Parroquia la Asunción coordinará con las instituciones públicas el acceso preferencial a los servicios de salud, así como el transporte mediante el vehículo adecuado que permita la movilidad de las personas adultas mayores a los centros de salud pública.

**Art. 12.- Promover la participación en ámbitos públicos, sociales y familiares:** La autoridad competente de Centro del Adulto Mayor y Grupos Vulnerables de la Parroquia la Asunción en coordinación con las instituciones que correspondan, promoverá la participación libre y voluntaria de las personas y de las organizaciones de personas adultas mayores, en asuntos de su interés a nivel público, social y familiar.

**Art. 13.- Promover la investigación, análisis y difusión de la situación de las personas adultas mayores:** La autoridad competente de Centro del Adulto Mayor y Grupos Vulnerables de la Parroquia la Asunción promoverá y apoyará procesos de investigación sobre aspectos relacionados con la salud, alimentación y nutrición de las personas adultas mayores; procesos de envejecimiento, situación económica, aspectos sociales y otros que consideren de utilidad para la adopción de políticas y generación de propuestas de planes, proyectos,



programas y reformas normativas y legales, en beneficio de las personas adultas mayores y personas vulnerables.

**Art. 14.- Promover la convivencia familiar:** La autoridad competente de Centro del Adulto Mayor y Grupos Vulnerables de la Parroquia la Asunción desarrollará programas dirigidos a sensibilizar a las familias en relación con los derechos y necesidades de las personas adultas mayores y personas vulnerables y en particular sobre su derecho a tener y disfrutar de una familia y la importancia de la convivencia familiar sana.

**Art. 15.- Recreación y deporte:** La autoridad competente de Centro del Adulto Mayor y Grupos Vulnerables de la Parroquia la Asunción en concordancia con la administración para la recreación y el deporte, el desarrollo de políticas, planes y programas que busquen:

1. Acceso de las personas adultas mayores y grupos vulnerables a programas y actividades que fomenten el ocio activo y saludable.
2. La inclusión de las personas mayores y grupos vulnerables en proyectos y programas de cultura deportiva, recreativa y de competición, especialmente concebidos y diseñados en función de sus necesidades físicas, (sic) psicológicas y sociales.
3. El acceso prioritario de las personas adultas mayores y grupos vulnerables a programas y actividades turísticas adaptadas a sus necesidades físicas, psicológicas o culturales.

## **CAPÍTULO II EJE DE PREVENCIÓN**

**Art. 16.- De la prevención:** La prevención consiste en la ejecución de acciones y la adopción de medidas necesarias para evitar la vulneración de derechos de las personas adultas mayores y grupos vulnerables.

## **CAPÍTULO III EJE DE ATENCIÓN**

**Art. 17.- Atención de calidad y con calidez:** Las personas adultas mayores y grupos vulnerables, en todos los ámbitos de la vida, independientemente de su condición física, de salud, psicológica, patrimonial u otros, recibirán atención de calidad y con calidez.

**Art. 18.- Gratuidad:** La atención o servicios que brinde el Centro a las personas adultas mayores y grupos vulnerables vinculadas con el traslado hacia el centro de salud para atención médica, psicológica, y demás servicios prestados en el marco de sus competencias, además de prioritaria e integral, será gratuita.

## **CAPÍTULO IV MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE PROTECCIÓN**



**Art. 19.- Definición:** Las medidas administrativas de protección de derechos, son acciones adoptadas por el representante del centro del adulto de la parroquia la Asunción, en favor de las personas adultas mayores, cuando se ha producido o existe el riesgo inminente de que se produzca una violación de sus derechos por acción u omisión de cualquier persona o por parte de la propia persona adulta mayor, con el objetivo de salvaguardar la vida, la integridad física, psicológica, sexual.

El objetivo de las medidas de protección es evitar o cesar la amenaza o vulneración de los derechos de las personas adultas mayores.

**Art. 20.- Autoridad Administrativa:** El representante del centro del adulto mayor de la parroquia la Asunción conocerá y resolverá los casos de vulneración de derechos de las personas adultas mayores en su respectiva jurisdicción, para lo cual adoptarán las medidas administrativas de protección de derechos, en base a lo que establece la ley.

Cualquier persona o grupo de personas, que presten su servicio en el centro y tengan conocimiento de conductas o acciones que atenten contra los derechos de las personas adultas mayores, deberán dar a conocer inmediatamente al responsable del centro para la solución del mismo.

**Art. 21.- Atribuciones.** Serán atribuciones del representante del centro del adulto mayor de la parroquia la Asunción

1. Conocer y resolver, los casos de amenaza o violación de los derechos de las personas adultas mayores.
2. Llevar el registro de las personas sobre las cuales se hayan aplicado medidas de protección y proporcionar de manera constante y velando por la seguridad de todos los adultos mayores.
3. Denunciar ante las autoridades competentes, la comisión de presuntos delitos contra la integridad de las personas del centro.

**Art. 22.- Obligación.** Dentro del ámbito de sus competencias, tendrán la obligación de cumplir de manera inmediata y oportuna las medidas dictadas por la autoridad competente.

**Art. 23.- De la actualización de datos a las personas adultas mayores.** El ente encargado de la Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en coordinación con el responsable del centro del adulto mayor de la parroquia la Asunción, establecerán estrategias para la actualización de la información de personas adultas mayores, sin la necesidad de que se movilicen o se acerquen a puestos determinados.

**Art.- 24.- De la información:** El uso y manejo de la información será únicamente del responsable del Centro del Adulto Mayor de la parroquia la Asunción, en cuanto a la confidencialidad, del manejo adecuado de la



información y de la emisión de permisos para uso público cuando el caso lo requiera conforme la normativa lo faculte.

**Art. 25.- DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES.-** La persona (adulto mayor) admitida en el Centro del Adulto Mayor y Grupos Vulnerables de la parroquia la Asunción, gozaran de los siguientes derechos:

- a) A que todo el personal que labora en el Centro del Adulto Mayor y Grupos Vulnerables les trate con respeto, atención, esmero, calidad y calidez.
- b) Igualdad de condiciones en todos los servicios que ofrece el Centro del Adulto Mayor y Grupos Vulnerables, independientemente de edad, sexo, religión, procedencia.
- c) Se respete su integridad física, psíquica y moral. Este derecho comprende la protección de su imagen, autonomía, pensamiento, dignidad y valores.
- d) Recibir información previa de todos los servicios que presta el Centro del Adulto Mayor y Grupos Vulnerables.
- e) La atención integral en salud, mediante programas de promoción, prevención, curación y rehabilitación para fomentar entre las personas adultas mayores estilos de vida saludables y autocuidado.
- f) Confidencialidad en el manejo de la información contenida en su expediente.
- g) Elevar por escrito al Coordinador las sugerencias y quejas que estime oportunas.
- h) La no privatización de ninguno de los derechos aquí reconocidos por motivos disciplinarios.

**Art. 26.- OBLIGACIONES DE LOS ADULTOS MAYORES.-** Son obligaciones de los adultos mayores las siguientes:

- a) Conocer y cumplir el presente reglamento.
- b) Mantener hábitos de higiene, baño y limpieza.
- c) Tratar con respeto a los demás adultos mayores, autoridades, personal de servicio.
- d) Acatar las indicaciones administrativas, médicas y de servicio.
- e) Utilizar las instalaciones, los muebles, objetos, servicios, enseres del Centro y zona de jardines conforme a su adecuado destino y cuidándoles con esmero.
- f) Aceptar el menú general, horario y lugar de comida establecidos, salvo prescripción facultativa del Centro.
- g) Informar al equipo técnico, directa o indirectamente, los tratamientos médicos sanitarios recomendados, recetados y pautados por profesionales ajenos al Centro.
- h) Participar en cuantos servicios y actividades organicen el Centro.
- i) Respetar y cumplir los horarios de ingreso y salida.



## **CAPÍTULO V PROHIBICIONES**

**Art. 27.-** Queda prohibido a los beneficiarios del Centro del Adulto Mayor y Grupos Vulnerables

- a) Ingerir bebidas alcohólicas o hacer uso de estupefacientes dentro del Centro, o ingresar al mismo, bajo sus efectos
- b) Disponer los objetos del Centro en contra de su vocación natural o contra las órdenes de sus directivos; y,
- c) Desacatar las ordenes legítimas del (la) coordinadora) y demás servidores del Centro.

## **CAPÍTULO VI TALENTO HUMANO**

**Art. 28.- PERSONAL.** - El Centro del Adulto Mayor y Grupos Vulnerables de la parroquia la Asunción estará conformado por un equipo multidisciplinario para ofrecer una atención integral y de calidad. La unidad de atención debe contar con el siguiente personal:

- a) Coordinador/a
- b) Trabajador/a Social
- c) Psicólogo Clínico
- d) Terapeuta Físico

**Art. 29.- ACTIVIDADES DEL PERSONAL.** –El personal de la unidad de atención realizará las siguientes actividades de acuerdo a su área.

**a) COORDINADOR / DIRECTOR / ADMINISTRADOR.**

El Centro del Adulto Mayor de la parroquia la Asunción, estará a cargo de un/a coordinador/a con conocimiento en áreas de administración, áreas sociales, de salud o afines.

Será el responsable de la gestión del centro, siendo algunas de sus funciones: planificar y coordinar las actividades del servicio, articular acciones con las familias, la comunidad y más personas naturales y jurídicas, de orden público y privado, con el fin de gestionar derechos en favor de los adultos mayores, y recursos que apoyen la sostenibilidad del Centro.

Se coordinará con la Dirección Distrital del Ministerio de Inclusión Económica Social, la Dirección Distrital de Salud; y, la Dirección Financiera, la Técnica Social y con las demás dependencias públicas y privadas que fueran necesarias;



básicamente, para la consecución de los fines que persigue el Centro y el mejor vivir de sus beneficiarios.

#### **b) TRABAJADOR/A SOCIAL**

- 1.- Evaluación preliminar de las personas adultas mayores, que solicitan el ingreso al centro diurno a través de la aplicación de fichas sociales.
- 2.- Procurar la reinserción de la persona adulta mayor a su núcleo familiar.
- 3.- Participar con el equipo multidisciplinario en la evaluación de la persona adulta mayor, en igual forma en la organización, programación y evaluación de las diversas actividades del centro diurno.
- 4.- Realizar visitas domiciliarias a las personas adultas mayores y emitir el informe social con las debidas recomendaciones.
- 5.- Colaborar en la readaptación y rehabilitación psíquica y física de las personas adultas mayores.

#### **c) PSICÓLOGO CLINICO**

- 1.- Preparar, aplicar y evaluar pruebas psicológicas, psicotécnicas para guiar de mejor manera las aptitudes y destrezas de las personas adultas mayores.
- 2.- Brindar asesoría a las personas adultas mayores, con el objeto de rehabilitar su conducta al interior del centro diurno.
- 3.- Realizar el diagnóstico y la valoración cognitiva, afectiva la persona adulta mayor y a la familia.
- 4.- Apoyar al a persona adulta mayor en tratamiento individual y grupal.
- 5.- Apoyar la rehabilitación cognitiva y supervisar los talleres de terapia ocupacional de las personas adultas mayores.

#### **d) TERAPISTA FISICO**

- 1.- Evaluar y diagnosticar el estado físico de las personas adultas mayores, y establecer el número de sesiones a aplicar, así como planear el tratamiento a seguir, según su condición y necesidad de cada uno.
- 2.- Controlar y evaluar periódicamente el desenvolvimiento de las personas adultas mayores en el área fisioterapia.
- 3.- Elaborar y llevar un registro individual de las personas adultas mayores, respecto de su trabajo ejecutado, tratamiento aplicado y su evolución terapéutica.
- 4.- Realizar la intervención y seguimiento individual de las personas adultas mayores para su rehabilitación o tratamiento.
- 5.- Recomendar y asesorar acerca de la movilización y ejercicios básicos de acuerdo a las patologías de las personas adultas mayores a los cuidadores.

### **CAPÍTULO VII**

#### **DEBERES, DERECHOS, PROHIBICIONES DEL PERSONAL**

**Art. 30.- DEBERES DEL PERSONAL.** – A más de los deberes comunes de los servidores públicos, establecidos en la “Ley orgánica del Servicio Público”, son deberes del personal del Centro:



- a) Cuidar y atender con calidad, calidez y de manera oportuna a los Adultos Mayores.
- b) Promover la facultad de autonomía, adaptación y desarrollo de las habilidades de personas adultas mayores.
- c) Dirigir y promover las acciones de educación y promoción tendiente a fomentar, entre las personas adultas mayores, los buenos hábitos de mantenimiento de salud, los estilos de vida saludables y el autocuidado.
- d) Brindar servicios de asistencia social a las personas adultas mayores carentes de recursos familiares y materiales, para atender sus necesidades básicas.
- e) Desarrollar programas de capacitaciones relativas al proceso de envejecimiento.
- f) Articular acciones con las familias, la comunidad e instituciones en su área: de cobertura en temas: sociales, culturales, deportivos, recreativos, de salud, formación, capacitación, fisioterapia, rehabilitación y de entretenimiento.
- g) Informar los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de los adultos mayores a las instancias correspondientes.
- h) Dar cumplimiento a las exigencias que solicite el Centro, sus servidores y beneficiarios, en los convenios que el GAD mantenga con el Ministerio de Inclusión Económica social y otras entidades benefactoras.
- i) Aplicar el Código de ética de la Municipalidad.
- j) Cumplir y respetar las órdenes verbales o escritas de los superiores jerárquicos.
- k) Cumplir de manera responsable las obligaciones inherentes a su cargo y las que sean encomendadas.
- l) Respetar a sus jefes y mantener la más completa armonía y consideración con sus compañeros.
- m) Brindar en todo momento una eficiente y cordial atención a los adultos mayores, demostrando respeto, buen trato y la predisposición para solucionar los inconvenientes que se llegara a presentar.
- n) Elaborar, ejecutar y presentar la planificación e informes de actividades; el último día laborable del mes.
- o) Entrega oportuna y verídica de información que requiera la institución, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala o la institución cooperante.
- p) Cuidar de los bienes de la institución y responder por aquellos equipos y herramientas que fueren asignados o que estén a su cargo.
- q) Cumplir con trabajo en horas extraordinarias o suplementarias cuando la institución o el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala lo requiera.
- r) Asistir a reuniones o capacitaciones que haya sido delegado.
- s) Vestir el uniforme adecuado, exclusivamente en horas laborables, actos protocolarios o festivos en los cuales la institución participe.
- t) Custodiar y cuidar la documentación e información equipos y bienes



muebles que, por razón de su cargo tenga bajo su responsabilidad e impedir su uso indebido, sustracción.

**Art. 31.- DERECHOS DEL PERSONAL.** – A más de los derechos que establece la LOSEP, el personal del Centro gozará de los siguientes:

- a) Desarrollar sus labores en un entorno adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar;
- b) No ser discriminada o discriminado, ni sufrir menoscabo ni anulación del reconocimiento o goce en el ejercicio de sus derechos;
- c) Gozar sin excusa del periodo de vacaciones correspondiente.
- d) Presentar acciones de reclamo ante las autoridades competentes, ante la violación de sus derechos.

**Art. 32.- PROHIBICIONES DEL PERSONAL.** – Además de las prohibiciones señaladas en la LOSEP, el personal del Centro no deberá:

- a) Abandonar el lugar de trabajo sin autorización o disposición de su inmediato superior;
- b) Dedicarse en horas de trabajo a realizar actividades ajenas a sus funciones;
- c) Hacer uso de los vehículos de la institución en actividades ajenas a sus funciones;
- d) Demostrar descortesía a los adultos mayores, familiares y compañeros de trabajo;
- e) Retirar de la institución suministros, materiales sin autorización.
- f) Atribuirse funciones que no le corresponde en el ejercicio de su cargo.
- g) Ingerir bebidas alcohólicas o hacer uso de estupefacientes dentro del Centro del Adulto Mayor de la parroquia la Asunción, o ingresar al mismo, bajo sus efectos.

## **CAPÍTULO VIII PRINCIPIOS GENERALES Y VALORES**

**Art. 33.-** Los servidores y servidoras del Centro del Adulto Mayor y Grupos Vulnerables de la parroquia la Asunción, se regirán por los siguientes principios éticos:

- 1) Están obligados, sin excepción a mantener un comportamiento estrictamente apegado a la ley, al orden moral y ético.
- 2) Tienen el deber de ejercer sus funciones con probidad, independencia, imparcialidad, con respeto, vocación de servicios y civismo en defensa de los intereses de los adultos mayores y del prestigio de la institución.
- 3) Proporcionar una adecuada calidad de vida a los adultos mayores; velar por su seguridad física, social y emocional; brindarles los servicios que



los valoren como personas.

- 4) Cumplir con los compromisos y obligaciones en el tiempo acordado, valorando y respetando el tiempo de los demás.
- 5) Obrar con transparencia y clara orientación moral cumpliendo con las responsabilidades asignadas en el uso de la información, de los recursos materiales y financieros. Mostrar una conducta ejemplar dentro y fuera de la institución.

**Art. 34.-** Las instalaciones del Centro del Adulto Mayor y Grupos Vulnerables de la parroquia la Asunción, a más de ser utilizadas para este fin, de ser necesario, se podrá utilizar como sala de velaciones, previo al requerimiento realizado por la persona interesada y aceptación expresada por la autoridad parroquial, de cuyo trámite se registrará y se guardará en un archivo con la aceptación de responsabilidad del peticionario.

**Art. 35.-** Las instalaciones del Centro del Adulto Mayor y Grupos Vulnerables de la parroquia la Asunción no deberán ser utilizadas para fines que no sean los establecidos en el presente reglamento, menos aún sean utilizados con fines festivos o de reuniones sociales.

### **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

**PRIMERA.** – Deróguese toda disposición que se oponga al presente reglamento.

### **DISPOSICIÓN FINAL**

El presente Reglamento entrará en vigencia una vez aprobado, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Encárguese de la ejecución y socialización de este Reglamento al presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Asunción.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIAS CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

PROYECTO DE VINCULACION

TEMA: GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCIÓN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR.

1. ¿PIENSA USTED QUE EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI  NO

2. CONOCE USTED SI EXISTEN UN REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES

SI  NO

3. ¿PIENSA QUE ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO PARA QUE REGULE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI  NO

4. ¿CREE USTED QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO AYUDARÁ A MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI  NO

5. ¿CREE USTED QUE LA CREACION DEL REGLAMENTO CAUSARÁ UN IMPACTO POSITIVO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA LA ASUNCION?

SI  NO

6. ¿CONOCE USTED SI EXISTE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, EN EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

7. ¿CONOCE USTED SI EXISTE UN REGLAMENTO QUE REGULE EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

8. ¿CREE USTED QUE ES NECESARIO UN REGLAMENTO PARA NORMAR EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

9. ¿CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO CREE USTED QUE VA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GAD?

SI

NO

10. ¿USTED PIENSA QUE AL IMPLEMENTARSE UN REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y USO DE MAQUINARIA, BENEFICIARÁ A LA POBLACIÓN DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

11. ¿CREE USTED QUE CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AYUDEN EN FUTUROS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI

NO

TEMA: GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACION DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCION, CANTON CHIMBO, PROVINCIA BOLIVAR.

1. PIENSA USTED QUE EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACION EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO

2. CONOCE USTED SI EXISTEN UN REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES

SI

NO

3. PIENSA QUE ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO PARA QUE REGULE LA CORRECTA UTILIZACION DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO

4. CREE USTED QUE CON LA IMPLEMENTACION DEL REGLAMENTO AYUDARA A MEJORAR LA ATENCION EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO

5. CREE USTED QUE LA CREACION DEL REGLAMENTO CAUSARA UN IMPACTO POSITIVO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA LA ASUNCION?

SI

NO

6. CONOCE USTED SI EXISTE LA CORRECTA ADMINISTRACION, EN EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCION?

7. ¿CONOCE USTED SI EXISTE UN REGLAMENTO QUE REGULE EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

NO

SI

8. ¿CREE USTED QUE ES NECESARIO UN REGLAMENTO PARA NORMAR EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

NO

SI

9. ¿CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO CREE USTED QUE VA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS Y VEHICULOS DEL GAD?

NO

SI

10. ¿USTED PIENSA QUE AL IMPLEMENTARSE UN REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y USO DE MAQUINARIA, BENEFICIARÁ A LA POBLACIÓN DE LA ASUNCIÓN?

NO

SI

11. ¿CREE USTED QUE CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA MAQUINARIA Y VEHICULOS AYUDEN EN FUTUROS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

NO

SI



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIAS CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

PROYECTO DE VINCULACION

TEMA: GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCIÓN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR.

1. ¿PIENSA USTED QUE EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI  NO

2. CONOCE USTED SI EXISTEN UN REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES

SI  NO

3. ¿PIENSA QUE ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO PARA QUE REGULE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI  NO

4. ¿CREE USTED QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO AYUDARÁ A MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI  NO

5. ¿CREE USTED QUE LA CREACION DEL REGLAMENTO CAUSARÁ UN IMPACTO POSITIVO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI  NO

6. ¿CONOCE USTED SI EXISTE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, EN EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI  NO

7. ¿CONOCE USTED SI EXISTE UN REGLAMENTO QUE REGULE EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI  NO

8. ¿CREE USTED QUE ES NECESARIO UN REGLAMENTO PARA NORMAR EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI  NO

9. ¿CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO CREE USTED QUE VA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GAD?

SI  NO

10. ¿USTED PIENSA QUE AL IMPLEMENTARSE UN REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y USO DE MAQUINARIA, BENEFICIARÁ A LA POBLACIÓN DE LA ASUNCIÓN?

SI  NO

11. ¿CREE USTED QUE CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AYUDEN EN FUTUROS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI  NO



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIAS CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS**

**PROYECTO DE VINCULACION**

**TEMA: GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCIÓN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR.**

- 1. ¿PIENSA USTED QUE EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?**

SI  NO

- 2. CONOCE USTED SI EXISTEN UN REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES**

SI  NO

- 3. ¿PIENSA QUE ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO PARA QUE REGULE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?**

SI  NO

- 4. ¿CREE USTED QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO AYUDARÁ A MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?**

SI  NO

- 5. ¿CREE USTED QUE LA CREACION DEL REGLAMENTO CAUSARÁ UN IMPACTO POSITIVO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA LA ASUNCION?**

SI  NO

- 6. ¿CONOCE USTED SI EXISTE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, EN EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?**

SI

NO

7. ¿CONOCE USTED SI EXISTE UN REGLAMENTO QUE REGULE EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

8. ¿CREE USTED QUE ES NECESARIO UN REGLAMENTO PARA NORMAR EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

9. ¿CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO CREE USTED QUE VA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GAD?

SI

NO

10. ¿USTED PIENSA QUE AL IMPLEMENTARSE UN REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y USO DE MAQUINARIA, BENEFICIARÁ A LA POBLACIÓN DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

11. ¿CREE USTED QUE CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AYUDEN EN FUTUROS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI

NO



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIAS CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS**

**PROYECTO DE VINCULACION**

**TEMA: GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCIÓN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR.**

1. **¿PIENSA USTED QUE EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?**

SI

NO



2. **CONOCE USTED SI EXISTEN UN REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES**

SI

NO



3. **¿PIENSA QUE ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO PARA QUE REGULE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?**

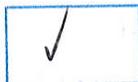
SI



NO

4. **¿CREE USTED QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO AYUDARÁ A MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?**

SI



NO

5. **¿CREE USTED QUE LA CREACION DEL REGLAMENTO CAUSARÁ UN IMPACTO POSITIVO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?**

SI



NO

6. **¿CONOCE USTED SI EXISTE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, EN EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?**

SI  NO

7. ¿CONOCE USTED SI EXISTE UN REGLAMENTO QUE REGULE EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI  NO

8. ¿CREE USTED QUE ES NECESARIO UN REGLAMENTO PARA NORMAR EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI  NO

9. ¿CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO CREE USTED QUE VA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GAD?

SI  NO

10. ¿USTED PIENSA QUE AL IMPLEMENTARSE UN REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y USO DE MAQUINARIA, BENEFICIARÁ A LA POBLACIÓN DE LA ASUNCIÓN?

SI  NO

11. ¿CREE USTED QUE CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AYUDEN EN FUTUROS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI  NO



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIAS CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS**

**PROYECTO DE VINCULACION**

**TEMA: GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCIÓN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR.**

- 1. ¿PIENSA USTED QUE EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?**

SI

NO

- 2. CONOCE USTED SI EXISTEN UN REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES**

SI

NO

- 3. ¿PIENSA QUE ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO PARA QUE REGULE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?**

SI

NO

- 4. ¿CREE USTED QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO AYUDARÁ A MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?**

SI

NO

- 5. ¿CREE USTED QUE LA CREACION DEL REGLAMENTO CAUSARÁ UN IMPACTO POSITIVO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?**

SI

NO

- 6. ¿CONOCE USTED SI EXISTE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, EN EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?**

SI  NO

7. ¿CONOCE USTED SI EXISTE UN REGLAMENTO QUE REGULE EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI  NO

8. ¿CREE USTED QUE ES NECESARIO UN REGLAMENTO PARA NORMAR EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI  NO

9. ¿CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO CREE USTED QUE VA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GAD?

SI  NO

10. ¿USTED PIENSA QUE AL IMPLEMENTARSE UN REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y USO DE MAQUINARIA, BENEFICIARÁ A LA POBLACIÓN DE LA ASUNCIÓN?

SI  NO

11. ¿CREE USTED QUE CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AYUDEN EN FUTUROS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI  NO



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIAS CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS**

**PROYECTO DE VINCULACION**

**TEMA: GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCIÓN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR.**

- 1. ¿PIENSA USTED QUE EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?**

SI  NO

- 2. CONOCE USTED SI EXISTEN UN REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES**

SI  NO

- 3. ¿PIENSA QUE ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO PARA QUE REGULE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?**

SI  NO

- 4. ¿CREE USTED QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO AYUDARÁ A MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?**

SI  NO

- 5. ¿CREE USTED QUE LA CREACION DEL REGLAMENTO CAUSARÁ UN IMPACTO POSITIVO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?**

SI  NO

- 6. ¿CONOCE USTED SI EXISTE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, EN EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?**

SI  NO

7. ¿CONOCE USTED SI EXISTE UN REGLAMENTO QUE REGULE EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI  NO

8. ¿CREE USTED QUE ES NECESARIO UN REGLAMENTO PARA NORMAR EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI  NO

9. ¿CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO CREE USTED QUE VA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GAD?

SI  NO

10. ¿USTED PIENSA QUE AL IMPLEMENTARSE UN REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y USO DE MAQUINARIA, BENEFICIARÁ A LA POBLACIÓN DE LA ASUNCIÓN?

SI  NO

11. ¿CREE USTED QUE CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AYUDEN EN FUTUROS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI  NO



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIAS CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS**

**PROYECTO DE VINCULACION**

**TEMA: GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCIÓN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR.**

- 1. ¿PIENSA USTED QUE EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?**

SI  NO

- 2. CONOCE USTED SI EXISTEN UN REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES**

SI  NO

- 3. ¿PIENSA QUE ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO PARA QUE REGULE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?**

SI  NO

- 4. ¿CREE USTED QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO AYUDARÁ A MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?**

SI  NO

- 5. ¿CREE USTED QUE LA CREACION DEL REGLAMENTO CAUSARÁ UN IMPACTO POSITIVO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?**

SI  NO

- 6. ¿CONOCE USTED SI EXISTE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, EN EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?**

SI  NO

7. ¿CONOCE USTED SI EXISTE UN REGLAMENTO QUE REGULE EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI  NO

8. ¿CREE USTED QUE ES NECESARIO UN REGLAMENTO PARA NORMAR EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI  NO

9. ¿CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO CREE USTED QUE VA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GAD?

SI  NO

10. ¿USTED PIENSA QUE AL IMPLEMENTARSE UN REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y USO DE MAQUINARIA, BENEFICIARÁ A LA POBLACIÓN DE LA ASUNCIÓN?

SI  NO

11. ¿CREE USTED QUE CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AYUDEN EN FUTUROS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI  NO



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIAS CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS**

**PROYECTO DE VINCULACION**

**TEMA: GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCIÓN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR.**

- 1. ¿PIENSA USTED QUE EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?**

SI

NO

- 2. CONOCE USTED SI EXISTEN UN REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES**

SI

NO

- 3. ¿PIENSA QUE ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO PARA QUE REGULE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?**

SI

NO

- 4. ¿CREE USTED QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO AYUDARÁ A MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?**

SI

NO

- 5. ¿CREE USTED QUE LA CREACION DEL REGLAMENTO CAUSARÁ UN IMPACTO POSITIVO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA LA ASUNCION?**

SI

NO

- 6. ¿CONOCE USTED SI EXISTE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, EN EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?**

SI

NO

7. ¿CONOCE USTED SI EXISTE UN REGLAMENTO QUE REGULE EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

8. ¿CREE USTED QUE ES NECESARIO UN REGLAMENTO PARA NORMAR EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

9. ¿CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO CREE USTED QUE VA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GAD?

SI

NO

10. ¿USTED PIENSA QUE AL IMPLEMENTARSE UN REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y USO DE MAQUINARIA, BENEFICIARÁ A LA POBLACIÓN DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

11. ¿CREE USTED QUE CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AYUDEN EN FUTUROS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI

NO



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIAS CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS**

**PROYECTO DE VINCULACION**

**TEMA: GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCIÓN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR.**

- 1. ¿PIENSA USTED QUE EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?**

SI  NO

- 2. CONOCE USTED SI EXISTEN UN REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES**

SI  NO

- 3. ¿PIENSA QUE ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO PARA QUE REGULE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?**

SI  NO

- 4. ¿CREE USTED QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO AYUDARÁ A MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?**

SI  NO

- 5. ¿CREE USTED QUE LA CREACION DEL REGLAMENTO CAUSARÁ UN IMPACTO POSITIVO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?**

SI  NO

- 6. ¿CONOCE USTED SI EXISTE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, EN EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?**

SI  NO

7. ¿CONOCE USTED SI EXISTE UN REGLAMENTO QUE REGULE EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI  NO

8. ¿CREE USTED QUE ES NECESARIO UN REGLAMENTO PARA NORMAR EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI  NO

9. ¿CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO CREE USTED QUE VA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GAD?

SI  NO

10. ¿USTED PIENSA QUE AL IMPLEMENTARSE UN REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y USO DE MAQUINARIA, BENEFICIARÁ A LA POBLACIÓN DE LA ASUNCIÓN?

SI  NO

11. ¿CREE USTED QUE CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AYUDEN EN FUTUROS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI  NO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIAS CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

PROYECTO DE VINCULACION

TEMA: GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCION, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLIVAR.

1. ¿PIENSA USTED QUE EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO



2. CONOCE USTED SI EXISTEN UN REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES

SI

NO



3. ¿PIENSA QUE ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO PARA QUE REGULE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO



4. ¿CREE USTED QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO AYUDARÁ A MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO



5. ¿CREE USTED QUE LA CREACION DEL REGLAMENTO CAUSARÁ UN IMPACTO POSITIVO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA LA ASUNCION?

SI

NO



6. ¿CONOCE USTED SI EXISTE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, EN EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

7. ¿CONOCE USTED SI EXISTE UN REGLAMENTO QUE REGULE EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

8. ¿CREE USTED QUE ES NECESARIO UN REGLAMENTO PARA NORMAR EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

9. ¿CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO CREE USTED QUE VA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GAD?

SI

NO

10. ¿USTED PIENSA QUE AL IMPLEMENTARSE UN REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y USO DE MAQUINARIA, BENEFICIARÁ A LA POBLACIÓN DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

11. ¿CREE USTED QUE CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AYUDEN EN FUTUROS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI

NO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIAS CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

PROYECTO DE VINCULACION

TEMA: GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCION, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLIVAR.

1. ¿PIENSA USTED QUE EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO



2. CONOCE USTED SI EXISTEN UN REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES

SI

NO



3. ¿PIENSA QUE ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO PARA QUE REGULE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI



NO

4. ¿CREE USTED QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO AYUDARÁ A MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI



NO

5. ¿CREE USTED QUE LA CREACION DEL REGLAMENTO CAUSARÁ UN IMPACTO POSITIVO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA LA ASUNCION?

SI



NO

6. ¿CONOCE USTED SI EXISTE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, EN EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO



7. ¿CONOCE USTED SI EXISTE UN REGLAMENTO QUE REGULE EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO



8. ¿CREE USTED QUE ES NECESARIO UN REGLAMENTO PARA NORMAR EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO



9. ¿CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO CREE USTED QUE VA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GAD?

SI

NO



10. ¿USTED PIENSA QUE AL IMPLEMENTARSE UN REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y USO DE MAQUINARIA, BENEFICIARÁ A LA POBLACIÓN DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO



11. ¿CREE USTED QUE CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AYUDEN EN FUTUROS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI

NO





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIAS CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS  
PROYECTO DE VINCULACION

TEMA: GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCION, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLIVAR.

1. ¿PIENSA USTED QUE EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO



2. CONOCE USTED SI EXISTEN UN REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES

SI

NO



3. ¿PIENSA QUE ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO PARA QUE REGULE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI



NO

4. ¿CREE USTED QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO AYUDARÁ A MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI



NO

5. ¿CREE USTED QUE LA CREACION DEL REGLAMENTO CAUSARÁ UN IMPACTO POSITIVO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA LA ASUNCION?

SI



NO

6. ¿CONOCE USTED SI EXISTE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, EN EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

7. ¿CONOCE USTED SI EXISTE UN REGLAMENTO QUE REGULE EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

8. ¿CREE USTED QUE ES NECESARIO UN REGLAMENTO PARA NORMAR EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

9. ¿CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO CREE USTED QUE VA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GAD?

SI

NO

10. ¿USTED PIENSA QUE AL IMPLEMENTARSE UN REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y USO DE MAQUINARIA, BENEFICIARÁ A LA POBLACIÓN DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

11. ¿CREE USTED QUE CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AYUDEN EN FUTUROS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI

NO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIAS CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

PROYECTO DE VINCULACION

TEMA: GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCIÓN, CANTON CHIMBO, PROVINCIA BOLIVAR.

1. ¿PIENSA USTED QUE EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO



2. CONOCE USTED SI EXISTEN UN REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES

SI

NO



3. ¿PIENSA QUE ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO PARA QUE REGULE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI



NO

4. ¿CREE USTED QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO AYUDARÁ A MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI



NO

5. ¿CREE USTED QUE LA CREACION DEL REGLAMENTO CAUSARÁ UN IMPACTO POSITIVO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI



NO

6. ¿CONOCE USTED SI EXISTE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, EN EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO



7. ¿CONOCE USTED SI EXISTE UN REGLAMENTO QUE REGULE EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO



8. ¿CREE USTED QUE ES NECESARIO UN REGLAMENTO PARA NORMAR EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO



9. ¿CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO CREE USTED QUE VA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GAD?

SI

NO



10. ¿USTED PIENSA QUE AL IMPLEMENTARSE UN REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y USO DE MAQUINARIA, BENEFICIARÁ A LA POBLACIÓN DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO



11. ¿CREE USTED QUE CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AYUDEN EN FUTUROS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI

NO





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIAS CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

PROYECTO DE VINCULACION

TEMA: GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCIÓN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLIVAR.

1. ¿PIENSA USTED QUE EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO



2. CONOCE USTED SI EXISTEN UN REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES

SI

NO



3. ¿PIENSA QUE ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO PARA QUE REGULE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO



4. ¿CREE USTED QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO AYUDARÁ A MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO



5. ¿CREE USTED QUE LA CREACION DEL REGLAMENTO CAUSARÁ UN IMPACTO POSITIVO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI

NO



6. ¿CONOCE USTED SI EXISTE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, EN EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

7. ¿CONOCE USTED SI EXISTE UN REGLAMENTO QUE REGULE EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

8. ¿CREE USTED QUE ES NECESARIO UN REGLAMENTO PARA NORMAR EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

9. ¿CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO CREE USTED QUE VA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GAD?

SI

NO

10. ¿USTED PIENSA QUE AL IMPLEMENTARSE UN REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y USO DE MAQUINARIA, BENEFICIARÁ A LA POBLACIÓN DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

11. ¿CREE USTED QUE CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AYUDEN EN FUTUROS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI

NO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIAS CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

PROYECTO DE VINCULACION

TEMA: GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCION, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLIVAR.

1. ¿PIENSA USTED QUE EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO



2. CONOCE USTED SI EXISTEN UN REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES

SI



NO

3. ¿PIENSA QUE ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO PARA QUE REGULE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI



NO

4. ¿CREE USTED QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO AYUDARÁ A MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI



NO

5. ¿CREE USTED QUE LA CREACION DEL REGLAMENTO CAUSARÁ UN IMPACTO POSITIVO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA LA ASUNCION?

SI



NO

6. ¿CONOCE USTED SI EXISTE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, EN EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

7. ¿CONOCE USTED SI EXISTE UN REGLAMENTO QUE REGULE EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

8. ¿CREE USTED QUE ES NECESARIO UN REGLAMENTO PARA NORMAR EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

9. ¿CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO CREE USTED QUE VA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GAD?

SI

NO

10. ¿USTED PIENSA QUE AL IMPLEMENTARSE UN REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y USO DE MAQUINARIA, BENEFICIARÁ A LA POBLACIÓN DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

11. ¿CREE USTED QUE CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AYUDEN EN FUTUROS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI

NO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIAS CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

PROYECTO DE VINCULACION

TEMA: GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCION, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLIVAR.

1. ¿PIENSA USTED QUE EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO



2. CONOCE USTED SI EXISTEN UN REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES

SI

NO



3. ¿PIENSA QUE ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO PARA QUE REGULE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO



4. ¿CREE USTED QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO AYUDARÁ A MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO



5. ¿CREE USTED QUE LA CREACION DEL REGLAMENTO CAUSARÁ UN IMPACTO POSITIVO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA LA ASUNCION?

SI

NO





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIAS CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

PROYECTO DE VINCULACION

TEMA: GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCION, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLIVAR.

1. ¿PIENSA USTED QUE EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO



2. CONOCE USTED SI EXISTEN UN REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES

SI

NO



3. ¿PIENSA QUE ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO PARA QUE REGULE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO



4. ¿CREE USTED QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO AYUDARÁ A MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO



5. ¿CREE USTED QUE LA CREACION DEL REGLAMENTO CAUSARÁ UN IMPACTO POSITIVO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA LA ASUNCION?

SI

NO



6. ¿CONOCE USTED SI EXISTE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, EN EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

7. ¿CONOCE USTED SI EXISTE UN REGLAMENTO QUE REGULE EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

8. ¿CREE USTED QUE ES NECESARIO UN REGLAMENTO PARA NORMAR EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

9. ¿CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO CREE USTED QUE VA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GAD?

SI

NO

10. ¿USTED PIENSA QUE AL IMPLEMENTARSE UN REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y USO DE MAQUINARIA, BENEFICIARÁ A LA POBLACIÓN DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

11. ¿CREE USTED QUE CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AYUDEN EN FUTUROS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI

NO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIAS CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

PROYECTO DE VINCULACION

TEMA: GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCIÓN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLIVAR.

1. ¿PIENSA USTED QUE EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO



2. CONOCE USTED SI EXISTEN UN REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES

SI

NO



3. ¿PIENSA QUE ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO PARA QUE REGULE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO



4. ¿CREE USTED QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO AYUDARÁ A MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO



5. ¿CREE USTED QUE LA CREACION DEL REGLAMENTO CAUSARÁ UN IMPACTO POSITIVO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI

NO



6. ¿CONOCE USTED SI EXISTE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, EN EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

7. ¿CONOCE USTED SI EXISTE UN REGLAMENTO QUE REGULE EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

8. ¿CREE USTED QUE ES NECESARIO UN REGLAMENTO PARA NORMAR EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

9. ¿CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO CREE USTED QUE VA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GAD?

SI

NO

10. ¿USTED PIENSA QUE AL IMPLEMENTARSE UN REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y USO DE MAQUINARIA, BENEFICIARÁ A LA POBLACIÓN DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

11. ¿CREE USTED QUE CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AYUDEN EN FUTUROS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI

NO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIAS CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

PROYECTO DE VINCULACION

TEMA: GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCIÓN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLIVAR.

1. ¿PIENSA USTED QUE EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO



2. CONOCE USTED SI EXISTEN UN REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES

SI

NO



3. ¿PIENSA QUE ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO PARA QUE REGULE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO



4. ¿CREE USTED QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO AYUDARÁ A MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO



5. ¿CREE USTED QUE LA CREACION DEL REGLAMENTO CAUSARÁ UN IMPACTO POSITIVO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI

NO



6. ¿CONOCE USTED SI EXISTE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, EN EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

7. ¿CONOCE USTED SI EXISTE UN REGLAMENTO QUE REGULE EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

8. ¿CREE USTED QUE ES NECESARIO UN REGLAMENTO PARA NORMAR EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

9. ¿CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO CREE USTED QUE VA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GAD?

SI

NO

10. ¿USTED PIENSA QUE AL IMPLEMENTARSE UN REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y USO DE MAQUINARIA, BENEFICIARÁ A LA POBLACIÓN DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

11. ¿CREE USTED QUE CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AYUDEN EN FUTUROS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI

NO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIAS CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

PROYECTO DE VINCULACION

TEMA: GENERAR LOS REGLAMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES EN LA JUNTA PARROQUIAL LA ASUNCION, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLIVAR.

1. ¿PIENSA USTED QUE EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO



2. CONOCE USTED SI EXISTEN UN REGLAMENTO PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES

SI

NO



3. ¿PIENSA QUE ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO PARA QUE REGULE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO



4. ¿CREE USTED QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO AYUDARÁ A MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES?

SI

NO



5. ¿CREE USTED QUE LA CREACION DEL REGLAMENTO CAUSARÁ UN IMPACTO POSITIVO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA LA ASUNCION?

SI

NO



6. ¿CONOCE USTED SI EXISTE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, EN EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

7. ¿CONOCE USTED SI EXISTE UN REGLAMENTO QUE REGULE EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

8. ¿CREE USTED QUE ES NECESARIO UN REGLAMENTO PARA NORMAR EL USO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

9. ¿CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO CREE USTED QUE VA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GAD?

SI

NO

10. ¿USTED PIENSA QUE AL IMPLEMENTARSE UN REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y USO DE MAQUINARIA, BENEFICIARÁ A LA POBLACIÓN DE LA ASUNCIÓN?

SI

NO

11. ¿CREE USTED QUE CON LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AYUDEN EN FUTUROS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN?

SI

NO